

# Paisaje y Patrimonio rural: Las “mieses” en Valdáliga, Herrerías y Rionansa



Jairo Cortijo Gil

Licenciado en Geografía

Máster en Patrimonio Histórico y Territorial

Línea de investigación: Paisaje y Patrimonio

Tutora: Leonor de la Puente Fernández



A mi familia y amigos  
Y sobre todo a Leonor por su gran ayuda y esfuerzo



## Índice

	<b>Pág.</b>
1. <u>Introducción</u>	9
2. <u>El área de estudio: El “Territorio Soplao”</u>	11
3. <u>Paisaje y patrimonio rural</u>	16
3.1. El valor patrimonial del paisaje	16
3.2. ¿Cómo caracterizar el paisaje?	23
4. <u>Las Mieses en el Paisaje Rural de Cantabria</u>	31
4.1. La Organización de los Espacios Rurales	32
4.2. Las Mieses o Erías	42
4.3. Paisaje rural vs. Paisaje agrario	51
5. <u>Las Mieses en Valdáliga, Herrerías y Rionansa</u>	54
5.1. ¿Cómo distinguir las mieses?	54
5.2. Factores físicos	57
5.3. Factores humanos y dinamismo	71
5.4. Clasificación de las Mieses	83
6. <u>Conclusiones y Resultados</u>	89
6.1. El Paisaje Rural o de Concejo en el Territorio Soplao	91
6.2. El paisaje agrario de mosaico en el Territorio Soplao	96
7. <u>Bibliografía y fuentes</u>	99

## Índice de figuras y cuadros

<b>Figuras</b>	<b>Pág.</b>
Figura 1: Área de estudio en el contexto general de Cantabria y más en detalle	12
Figura 2: “Territorio El Soplao”	14
Figura 3: Imagen parcial del Paisaje de Concejo del núcleo de Labarces	35
Figura 4: Mapa de la distribución de los distintos espacios del Concejo de Labarces	36
Figura 5: Paisaje rural de Rionansa	37
Figura 6: “La Floriona” invernal con chozos en la Sierra de Arnero perteneciente al Concejo de Celis	40
Figura 7: Esquema de la organización del espacio de concejo	41
Figura 8: Vista de Labarces a principios del siglo XX	44
Figura 9: Manzanera en prados de siega en verano y de diente en las estaciones equinociales	45
Figura 10: Bancales o lindones en la mies de Celucos	46
Figura 11: Detalle de los lindones de la foto anterior	47
Figura 12: Portilla de acceso a las mieses en Bielva, reconstruida	48
Figura 13: Machón derecho de la portilla de La Portilla, realizado en piedra, en Labarces	50
Figura 14: Paisajes agrarios en mosaico y paisajes rurales de concejo en el área de estudio: una hipótesis de partida	53
Figura 15: Mapa de las mieses del área de estudio según tamaños	63
Figura 16: Mapa de las mieses del área de estudio según calidades	65
Figura 17: Mapa de las mieses según su ubicación dominante	67
Figura 18: Mapa de los tipos de mieses según los factores físicos	71
Figura 19: Mapa de las mieses según las áreas que definen las dinámicas a las que se ven sometidas	75
Figura 20: Mapa de las mieses en función de si han sido objeto de concentración parcelaria o no	78
Figura 21: Mapa de los tipos de mieses según los factores humanos y el dinamismo	82
Figura 22: Mapa de las clases de mieses según la combinación de los factores físicos y los factores humanos y el dinamismo	86
Figura 23: Paisaje del Concejo de Celis desde la Sierra de La Collada	92
Figura 24: Paisaje del Concejo de Roiz desde los invernales de La Concha	93
Figura 25: Mapa de las mieses según el paisaje que contribuyen a crear	95

Figura 26: Paisaje agrario de mosaico de Lamadrid	96
Figura 27: Paisaje agrario de mosaico de Birruetas desde San Vicente del Monte	99
<b>Cuadros</b>	
Cuadro 1: Superficie y calidad de las mieses a escala municipal	57
Cuadro 2: Superficie y calidad de las mieses a escala local	60
Cuadro 3: Mieses según tamaño	62
Cuadro 4: Mieses según calidad	64
Cuadro 5: Mieses según ubicación	66
Cuadro 6: Valoración de las mieses ubicadas en llano	68
Cuadro 7: Valoración de las mieses ubicadas en ladera	68
Cuadro 8: Tipos de mieses	69
Cuadro 9: Tipos de mieses según los factores físicos	70
Cuadro 10: Mieses en función de las áreas que definen las dinámicas a las que se ven sometidas	74
Cuadro 11: Mieses en función de si han sufrido o no concentración parcelaria	77
Cuadro 12: Valoración de las mieses en función de la combinación de los distintos factores humanos	79
Cuadro 13: Tipos de mieses	80
Cuadro 14: Tipos de mieses según los factores humanos y el dinamismo	81
Cuadro 15: Tabla de clasificación de las mieses	83
Cuadro 16: Clases de mieses	84
Cuadro 17: Clases de mieses según la combinación de los factores físicos y los factores humanos y el dinamismo	85
Cuadro 18: Mieses que contribuyen a crear paisajes de concejo	94
Cuadro 19: Mieses que contribuyen a crear paisajes agrarios de mosaico	98



# **Paisaje y Patrimonio rural: Las “mieses” en Valdáliga, Herrerías y Rionansa**

## **1.- Introducción**

El objeto de estudio de este trabajo, que se integra dentro de la línea de investigación “Paisaje y patrimonio” del Master en Patrimonio Histórico y Territorial, son las mieses como componente cultural del paisaje rural y como patrimonio territorial que conviene conocer y valorar. A lo largo del presente informe se va a tratar de evidenciar el valor patrimonial del paisaje a través de la caracterización y tipificación de las mieses en tres municipios del occidente de Cantabria. Todo ello siguiendo los parámetros del Convenio Europeo del Paisaje firmado en Florencia en el año 2000 y ratificado por España en 2007 (Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisajes (Nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 y publicado en el BOE Nº 31, de 5 de febrero de 2008).

Este trabajo parte de la concepción de que el territorio es patrimonio, y por ende el paisaje, pues este es la imagen física del territorio y además es la imagen mental colectiva que la sociedad tiene de un determinado espacio (Mata Olmo, 2006). “El territorio es una realidad concreta, tangible; su paisaje es la imagen que confeccionamos de él, es decir, una elaboración abstracta y personal, condicionada por nuestras experiencias, conocimientos e intereses” (Diego Liaño en Mazarrasa Mowinckel, 2010, p. 119). Con esto podemos ver claramente que paisaje y territorio son las dos caras de una misma moneda.

El paisaje puede ser considerado como un bien patrimonial por dos razones:

- Porque es un producto construido socialmente que resulta de las relaciones entre los seres humanos y el medio natural, y además, es dinámico, se encuentra en continua evolución porque se construye y se reconstruye a lo largo de la historia (Ortega Valcárcel, 1998).
- Porque es “una representación sintética de la realidad” (Diego Liaño en Mazarrasa Mowinckel, 2010, p. 120), es decir, se trata de una

percepción individual y subjetiva de la realidad que está condicionada culturalmente por la educación y por el contexto socio - histórico del observador (Mata Olmo, 2006).

Aquí se considera, siguiendo al Convenio de Florencia, el paisaje como la plasmación espacial de las interrelaciones entre el hombre y el medio y se trata de otorgarle un valor patrimonial, como ya hicieron la UNESCO o la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria (en ellas nos centraremos más adelante). El valor patrimonial trataremos de dársele especialmente a las mieses, que junto con los núcleos son los elementos articuladores del territorio de la montaña más significativos, y así, contribuir a la salvaguarda de la organización tradicional de los pueblos y sus terrazgos y al mantenimiento del paisaje agro-silvo-pastoril característico de las montañas y valles cantábricos, que con la extensión de los cultivos fuera de los límites tradicionales de las mieses vería amenazada su imagen de paisaje rural tradicional y comprometido gran parte de su valor patrimonial.

El paisaje es definido por la Real Academia de la Lengua Española, en su primera acepción como la “extensión de terreno que se ve desde un sitio” y por el Convenio Europeo del Paisaje como “cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la intervención de factores naturales y/o humanos”. En la definición del Convenio del Paisaje se incorpora de una forma más o menos explícita las dos vertientes del concepto de paisaje.

El Convenio Europeo del Paisaje tiene como fin “promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes”, ya que estos son considerados como un derecho de cualquier persona y “un elemento fundamental del espacio de vida humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad” (Convenio Europeo del Paisaje, 2000).

Además este Convenio que fue el primer tratado internacional en materia de protección, gestión y ordenación de los paisajes sea cual fuere su aspecto, naturaleza o estado de conservación ha sentado las bases en las que se

sustentan todas las leyes con incidencia paisajística posteriores al año 2000 de aplicación en el ámbito de estudio, así como las directrices a seguir en todos los trabajos de investigación sobre el paisaje.

El objetivo principal de este trabajo es coger una pieza del paisaje rural, el espacio agrícola (las mieses), ver cómo inciden los distintos factores sobre él para establecer una diferenciación morfológica de esa pieza, y averiguar la relación que existe entre la mayor o menor incidencia de determinado tipo de factores en la diferenciación de los paisajes.

Para conseguir el objetivo principal de este trabajo primero hay que alcanzar toda una serie de objetivos interrelacionados a modo de escalera, pues para alcanzar uno primero hay que alcanzar el anterior y así paso a paso llegar al objetivo principal. Los objetivos secundarios del trabajo son los siguientes:

- Identificar los factores diferenciadores de las mieses
- Tipificar las mieses del área de estudio
- Demostrar que la relación entre las mieses y los otros componentes del paisaje contribuyen a crear distintos tipos de paisajes
- Señalar las mieses como componente cultural del paisaje rural
- Diferenciar entre paisaje rural y paisaje agrario

Tal como aparecen, de arriba abajo, sería el orden en el que tendrían que ir lográndose para alcanzar la meta. El primer objetivo a cumplir es el de identificar que factores son los que nos van a ayudar a establecer la diferenciación de las mieses para poder tipificarlas. Una vez tipificadas ya podemos proceder a cumplir el siguiente objetivo, que es el de demostrar la relación que tienen las mieses con los demás componentes constituyentes del paisaje. El cumplir este objetivo nos abre las puertas para proceder a la diferenciación de tipos de paisaje, rural o agrario.

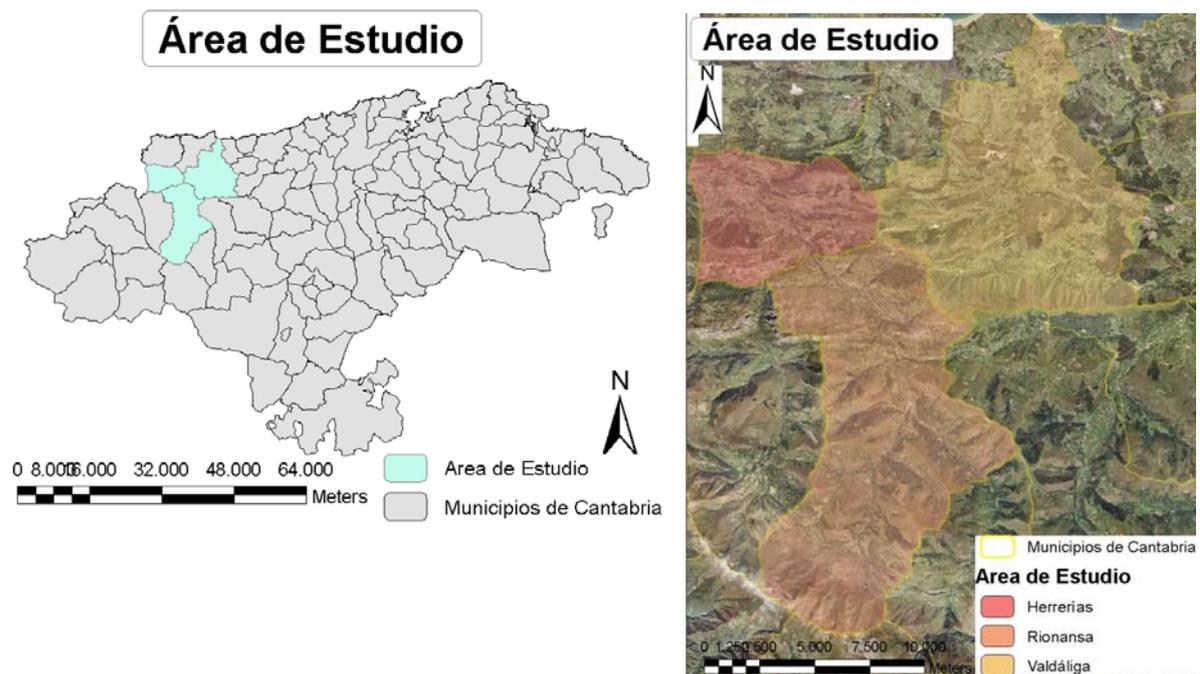
## **2.- El área de estudio: El “Territorio Soplao”**

En este estudio se entienden las mieses como un componente esencial del paisaje que está sujeto al relieve y sus características y a las distintas

dinámicas socio – territoriales que afectan al territorio. Por este motivo elegimos un área de estudio con unos rasgos, a priori, que podrían ofrecer una variedad importante de factores que inciden en el aspecto de las mieses para analizarlos y comprobar su incidencia en la variedad morfológica de las mieses y cómo ello podría incidir en el paisaje.

La zona de estudio escogida está constituida por tres municipios del occidente de Cantabria, abarca una superficie de 256,22 Km<sup>2</sup> que comprende desde el nivel del mar hasta los más de 2.000 m de altitud de El Cornón de Peña Sagra. Todo esto le otorga una gran diversidad de ecosistemas que contribuyen a la formación de diferentes paisajes. Los tres municipios que componen el área de estudio son: Valdáliga, Herrerías y Rionansa.

**Figura 1: Área de estudio en el contexto general de Cantabria y más en detalle**



Fuente: Elaboración propia.

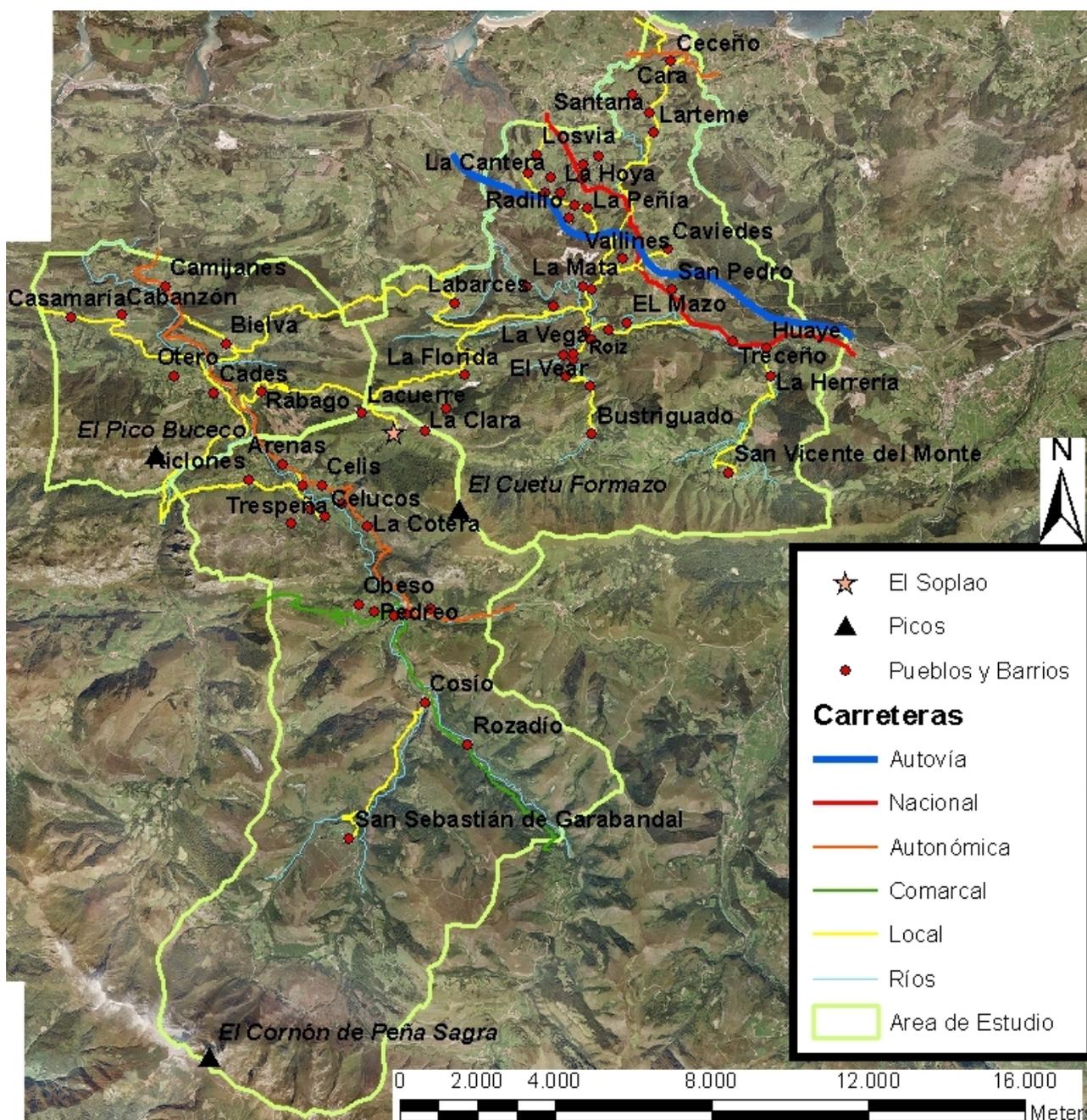
En este territorio hay vestigios que indican que ya estuvo poblado desde la Prehistoria, como la Cueva de Chufín en Riclones o el Ídolo del Hoyo La Gándara en San Sebastián de Garabandal. Las primeras referencias documentales de la existencia de asentamientos de población en este espacio

pertenecen al siglo XI emitidas cuando estas tierras pasaron a estar bajo el dominio de la Abadía de Santillana. En dichos escritos hay menciones a la existencia de tres núcleos de población en Valdáliga ya en el siglo IX (Ortiz, 1997) lo que confirma lo dicho anteriormente. Rionansa parece haber formado, hasta época reciente dos valles distintos, el propio Valle de Rionansa desde la Hoz del Escajizo hacia arriba y el Val de Celis que se correspondería con los terrenos del concejo de Celis, el cual aparece documentado ya en el s. XI. En el caso de Herrerías las primeras menciones escritas que hay datan del s. X y están referidas a la “villa” de Camijanes (Díez Herrera, 2011).

Estos tres municipios que en la actualidad, y desde la apertura de la Cueva El Soplao, forman lo que se conoce como “Territorio El Soplao”, han constituido históricamente una unidad espacial diferenciada de los alrededores por el devenir histórico. Desde la Edad Media estos municipios ya mantenían relaciones como demuestra la existencia de documentos que atestiguan que ganados de Valdáliga y Treceño entre otros tenían derechos de pasto en los montes del alto Nansa (Díez Herrera, 2011). La estrecha relación entre ellos, se reforzó desde finales de s. XVIII y el XIX con la apertura de la Mina de La Florida, pues todos ellos fueron proveedores de mano de obra y vieron sus montes y sus formas de vida alteradas por la actividad extractiva. Lo que les ha dotado de una evolución histórica con importantes hitos compartidos que constituyen importantes nexos de unión entre los tres municipios.

El área de estudio se caracteriza por ser un espacio eminentemente rural, donde los procesos actuales de industrialización y urbanización no se han dejado sentir con mucha fuerza, por lo que la organización territorial de épocas pasadas sigue siendo visible. Aunque no en todas partes con la misma intensidad o facilidad para el observador, así hay áreas más transformadas y otras que aún conservan casi intactos los elementos estructurantes de épocas históricas pasadas que dieron origen y sentido a los paisajes, que ligeramente modificados por el paso del tiempo, vemos y disfrutamos hoy en día.

Figura 2: “Territorio El Soplao”



Fuente: Elaboración propia.

Quizás el hecho de que la organización tradicional del espacio de épocas pasadas siga siendo visible está relacionado con la Mina y el dinamismo y los flujos que generó en torno a sí lo que permitió la figura del obrero – campesino que complementaba el salario obtenido en el sector secundario (industria y minería) con las rentas de la actividad agrícola que recaía básicamente en la mujer y en los hijos. Esta figura del trabajador mixto fue decisiva para que no se transformara la organización tradicional, pues como no se dedicaba a

tiempo completo a la ganadería no necesitaba aumentar las hectáreas de la explotación o innovarla o modernizarla y además tan sólo suponía una fuente de ingresos extra (Arceo et al, 1984).

Las bases del poblamiento de la zona son de época medieval como hemos podido ver con anterioridad. Este poblamiento se caracteriza por la presencia de pequeños núcleos de población dispersos por el territorio, pero, por lo general, formando pequeños grupos de casas apiñadas unas con otras o formando hileras. Cuando las casas no están formando hileras se disponen de forma alveolar unas al lado de las otras pero de forma exenta, con espacios libres entre ellas, que pueden ser ocupados por las callejas o caminos, por huertas o por corrales.

La densidad de población del “Territorio El Soplao” siempre ha sido baja, y sólo aumentó durante los años en los que la Mina de La Florida permaneció abierta, pues permitió que los jóvenes no emigraran a otras áreas para buscar trabajo e incluso produjo fenómenos de inmigración con la creación de los poblados y asentamientos mineros como La Florida, La Plaza, Lacuerre o La Clara, los cuales son de construcción reciente, en comparación con el resto de los pueblos de la zona y no generaron mieses, por lo que no se estudian en el trabajo. Estos poblados se encuentran en la Sierra de Arnero, donde se localiza El Soplao, que de hecho fue descubierto por los mineros. Estos pueblos pertenecieron a los Municipios de Rionansa y Valdáliga y en la actualidad sólo está habitado La Florida, que fue el último que se creó y supuso la ruina de los otros tres, pues los materiales de las casas se emplearon para la reparación de invernales e, incluso, de algunas de las casas de Celis. La Mina de La Florida cerró en 1978 (García et al, 2007).

Esta baja densidad de población histórica ha permitido que el paisaje haya llegado hasta nuestros días casi como cuando se configuró en la Edad Media, pero también y con la pérdida reciente de población y actividades de los pueblos está provocando la renaturalización de los espacios de carácter cultural y la pérdida de calidad de muchos de los paisajes del área de estudio, como ocurre con los paisajes de mies, donde la falta de actividad agro –

ganadera y la despoblación, están provocando que las mieses carezcan casi por completo de tierras sembradas y, en aquellos lugares con peores comunicaciones y de peor calidad se estén perdiendo, es decir, se estén cubriendo con bardales y arbustos propios de las áreas de matorral y monte bajo.

### **3.- Paisaje y patrimonio rural**

En este apartado vamos a tratar de explicar por qué considerar patrimonio al paisaje y cómo proceder a la tipificación de los diferentes paisajes.

#### **3.1.- El valor patrimonial del paisaje**

Antes de nada tendremos que tener claro que es lo que consideramos como patrimonio, dado que los puntos de vista sobre el patrimonio han ido evolucionando con el paso de los años y cada vez más cosas que simplemente se valoraban como utensilios o por su funcionalidad pasan a valorarse como elementos patrimoniales por su valor como testimonio del pasado y de la cultura material e inmaterial de la sociedad.

Actualmente puede formar parte del patrimonio todo aquello susceptible de ser considerado como expresión de las relaciones entre las diferentes sociedades y el territorio en el que vivían, ya se trate de elementos materiales o inmateriales. Esto es así por la necesidad de unir los ciudadanos a su patrimonio, el cual, tal como expresa la Convención de Faro de 2005 del Consejo de Europa, se legitima y enriquece con nuevos valores y significados cuando el conjunto de la sociedad, y no sólo los “especialistas”, interactúa con él, integrándolo en el conjunto de sus actividades; además se considera necesario englobar a todas las etnias y minorías culturales en el patrimonio. En la Convención de Faro se hace referencia a las “Comunidades patrimoniales” compuestas por individuos ligados por su sentimiento de pertenencia a determinados bienes culturales, independientemente de su nacionalidad, origen social, lugar de residencia, vinculación directa o indirecta con el lugar en que se ubica el patrimonio; siendo la idea fundamental la de transmitir los beneficios

materiales e inmateriales que genera el patrimonio al conjunto de la sociedad. Por lo que también se considera patrimonializable todo aquello que contribuya a crear un sentimiento de pertenencia a un determinado lugar o identidad social, y todo aquello susceptible de ser entendido como expresión de la relación entre las diferentes sociedades y el territorio que habitan o habitaban y dado que su plasmación en el espacio es el paisaje este puede considerarse como un bien patrimonializable.

Según la Convención de Faro “el Patrimonio Cultural es el grupo de recursos heredados del pasado que la gente identifica, independientemente de su propiedad, como un reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en continua evolución. Incluye todos los elementos del medio ambiente que resultan de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo” (Convención de Faro, 2005).

La CEMAT define el patrimonio rural como: “El conjunto de elementos materiales e inmateriales que testimonian las relaciones particulares que una comunidad humana ha establecido en el curso de la historia con un territorio”. Esta definición del patrimonio rural enlaza con los paisajes rurales porque encaja perfectamente en la concepción del espacio como producto social, como producto material e histórico de una sociedad. Además, todo lo que ella conlleva puede hacerse extensivo a todos los tipos de paisajes.

Según la CEMAT el estatus de patrimonio de un bien se alcanza por la explicación de su origen, historia, función y contexto. El objeto más humilde puede testimoniar una historia, un modo de vida, una organización del espacio o de tipos de relaciones sociales. Por sí mismo y dejando al margen su valor estético o espectacular, es merecedor de interés. Así se puede explicar la pasión por el turismo industrial, “los lugares de la memoria”, los hornos comunales, objetos y lugares sin carácter monumental que, además, no han tenido nunca su propia puesta en escena (CEMAT, 2006, p.14). Lo que obliga a conocer bien el patrimonio e identificar los valores sociales, culturales y económicos que posee. La patrimonialización de un bien o un saber consiste en el hecho de darle sentido y otorgarle la categoría de “bien común”.

El Patrimonio Cultural que encierran los Paisajes Rurales pertenece tanto a los habitantes del mundo rural que lo utilizan, que viven con ello y que han tomado parte en la supervivencia de estos bienes y tienen la conciencia de que ese conjunto les pertenece, como a los de las ciudades desde el momento en que éstos empiezan a considerarlo como un bien y un derecho de toda la sociedad. Este movimiento empieza a surgir a finales de s. XX con la cada vez mayor preocupación por el paisaje y sus valores culturales, pues son dichos valores los que crean la imagen de pertenencia a un determinado lugar, el sentimiento de identidad, así Cantabria se asocia con la imagen de la Cantabria verde dominada por los prados, que no es más que la extrapolación del paisaje rural dominante de la Comunidad a todo el territorio Autonómico incluyendo desde las montañas a las costas y ciudades.

El paisaje como patrimonio tiene una doble vertiente. Por un lado, tiene una componente material como plasmación de la acción secular del hombre sobre el medio; y por otro lado, tiene una componente inmaterial a través de las técnicas y conocimientos que han permitido su modelación a lo largo del tiempo. Así bien, los topónimos podrían considerarse como parte patrimonial inmaterial del paisaje, puesto que dan información sobre las relaciones hombre – medio en el pasado, así como de las actividades y usos que tuvieron lugar en ese espacio en algún momento de su historia. (Ortega Valcárcel, 1998, Mata Olmo, 2006 y CEMAT, 2006)

A menudo muchos elementos del patrimonio no cumplen su función tradicional o están conservados como testimonio del pasado en un museo, pero en el caso del paisaje es diferente porque no puede ser transportado para ser conservado en un museo y el coste de su mantenimiento puede amenazar su supervivencia y más considerando que las áreas rurales se están despoblando, y, si tenemos en cuenta que la mayor parte de los paisajes susceptibles de ser bienes patrimoniales se inscriben en estas áreas nos encontramos con que, además de lo caro que es su mantenimiento apenas hay gente que cuide de él, lo utilice y ayude así a mantener su funcionalidad y haga más fácil el mantenimiento. Para tratar de evitar esto hay que otorgarle valor al patrimonio, que en el

paisaje reside y que él mismo constituye, por razones culturales, sociales, pedagógicas, turísticas y económicas. Siguiendo a Ortega Valcárcel podemos decir que la puesta en valor del patrimonio produce una transformación de los usos del territorio en culturales, lo que provoca la pérdida del valor de uso original de muchos de los elementos del paisaje, quedando muchos de ellos con un uso que reproduce, paradójicamente, el valor de uso original (Ortega Valcárcel, 1998).

El patrimonio y por ende el paisaje no contribuyen solamente al placer estético y a la calidad de vida, que por otro lado funcionan como atractivos turísticos, sino que contribuyen a la creación de una identidad local y del sentimiento de pertenencia que son el motor de la ciudadanía y la solidaridad y que hace que la gente se implique más en la salvaguarda y el desarrollo de un territorio si se sienten parte del mismo y que les pertenece en cierta medida.

Por otro lado, el atractivo turístico atrae visitantes lo que redundará en el desarrollo económico de la zona a través de la creación de nuevos puestos de trabajo y la diversificación de la oferta de empleo con la creación de nuevos establecimientos y servicios no sólo destinados a los turistas, sino también a la población residente en la zona; lo que contribuiría a atraer y fijar población en dicho área haciendo más fácil el mantenimiento del paisaje.

En cuanto a los valores pedagógicos otorgados al paisaje hay que decir que son esenciales para que los visitantes, atraídos por la componente estética, y los habitantes de la zona adquieran el conocimiento del territorio que están visitando o en el que viven; y sin duda junto con los valores estéticos contribuyen a la atracción de turistas y al desarrollo sostenible del área basado en el ecoturismo y en la elaboración de productos típicos de la zona (Ortega Valcárcel, 1998 y CEMAT, 2006). Conviene dar a conocer el valor patrimonial del paisaje rural porque el conocimiento de algo contribuye positivamente a su valoración y a comprender el por qué de muchas cosas, como por ejemplo el lugar en el que se ubican los pueblos. Los valores pedagógicos se refieren a alguna capacidad o habilidad física, cognitiva, emocional o social. Por lo que los valores asociados al paisaje pueden ser emocionales, pues el paisaje

genera sentimientos de pertenencia e identidad; sociales porque genera sentimientos de nación, comunidad de iguales y contribuye a la creación de un código de valores dentro de ese grupo de iguales que ayudan al buen funcionamiento y al entendimiento entre las personas que forman parte de ese grupo social. Por último los valores pedagógicos del paisaje pueden ser cognitivos pues ayudan a comprender mejor la historia de un lugar pues el paisaje es la plasmación física de la historia de una cultura en un lugar determinado.

Además, hay que tener en cuenta que el paisaje, según la propuesta de la CEMAT, es un elemento fundamental a la hora de conocer el patrimonio de un área determinada pues para inventariar el patrimonio de una región o territorio se comienza por la lectura del paisaje, analizando los diferentes elementos, tanto naturales como humanos, que lo componen, localizándolos y datándolos, además de caracterizar las relaciones que mantienen los distintos elementos del paisaje entre ellos y examinando como se han estructurado para formar un conjunto coherente.

Uno de los principales antecedentes en los que se inspira la CEMAT es el Convenio Europeo del Paisaje no sólo hace referencia a los paisajes de gran valor o excepcionales como pueden ser los paisajes que promovieron la creación de los primeros Parques Nacionales de España como puede ser el de Picos de Europa; sino que hace referencia a cualquier paisaje que forme parte del espacio de vida cotidiano de las personas, como puede ser el paisaje rural del pueblo de Labarces donde vivo, o el paisaje urbano de la ciudad de Santander para cualquiera de sus habitantes. Así puede ser considerado paisaje, de una u otra forma, todo el territorio, siendo el objetivo en este sentido “estar atentos a los rápidos procesos de cambio y a las prácticas de protección, gestión y ordenación, haciendo hincapié en la restauración de los espacios degradados, de prestar especial atención a aquellos espacios que inciden en el bienestar de un mayor número de personas, y de establecer pautas de comportamiento espacial que contribuyan a preservar los caracteres y cualidades paisajísticos y canalizar los proyectos creativos de paisaje” (Puente, 2010)

Por definición todos los paisajes tienen una componente cultural, incluso los paisajes naturales, ya que apenas quedan espacios que no hayan sufrido la acción del hombre. Por ejemplo, paisajes aparentemente naturales y considerados como tal, como los de Picos de Europa han sufrido una intensa acción antrópica que supuso el descenso del límite superior del bosque para agrandar los puertos y pastizales naturales de alta montaña o la desecación de un lago de origen glaciar por la actividad minera; incluso la Antártida y sus paisajes están sufriendo cambios relacionados con la acción del hombre debido al calentamiento global del planeta producido por las emisiones de CO<sub>2</sub>.

El Convenio de Florencia no sólo busca la extensión a todo el territorio del término paisaje, sino que además pretende interconectar los dos grupos de valores (ambientales y culturales) que sintetiza muy bien el paisaje y que le dan su valor patrimonial, puesto que, el paisaje por un lado es un espacio físico con unas características naturales específicas como puede ser la energía del relieve, la orientación, la vegetación climática, etc.; y por otro lado, es un producto social que ha ido evolucionando a lo largo de la Historia en función de las necesidades, requerimientos y la forma de relacionarse con el medio las distintas sociedades que han habitado el territorio. De este modo puede decirse que el paisaje es un palimpsesto (Ortega Valcárcel, 1998), un acumulador de herencias, en el que el telón de fondo son las características físicas naturales y después se van superponiendo las huellas de la actividad humana de cada sociedad a lo largo de la Historia, pudiendo ver en el paisaje actual los restos de organizaciones espaciales precedentes y siempre a través de una cultura y de un contexto histórico y social que, en cierta medida, tamiza, dirige o focaliza nuestra mirada y la forma de entender las cosas (Martínez de Pisón, 1998).

La Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en 1992 añadió la figura de Paisajes Culturales “con la que pretendía destacar la capacidad del hombre para crear reductos de bienestar humano, para modificar espacios en diálogo con la naturaleza o para crear simbologías asociadas a espacios naturales” (Meer y Puente, 2013). Asociado a esta figura se creó en 1999 el Premio Melina Mercouri en el que se distinguen tres categorías de Paisajes Culturales:

- Los diseñados, que son los parques y recintos ajardinados que han sido creados y diseñados intencionadamente.
- Los orgánicos, que son los paisajes que han evolucionado orgánicamente hasta su forma actual como respuesta de adecuación a su entorno natural según los patrones culturales de cada sociedad y entre los cuales unos permanecen vivos y evolucionan y otros presentan signos de fosilización como paso previo a su desaparición.
- Los simbólicos, que son paisajes que se asocian a fuertes significados simbólicos de diferente tipo que son más producto de una percepción colectiva que de la explicación de sus componentes físicos y de los procesos sociales que han intervenido en su configuración.

Las leyes sobre patrimonio histórico y cultural de algunas de las Comunidades Autónomas de nuestro país, que tienen como referencia la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y la tendencia a considerar como patrimonio sólo aquellos espacios que tengan vestigios materiales de la acción del hombre, incorporan distintas figuras equiparables a la categoría de Paisaje Cultural de la Ley 1/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, que la aplica a un espacio representativo de la interacción entre el trabajo del hombre y la naturaleza, expresión de la evolución de la sociedad, y al que está reconoce o identifica como propio. Otras leyes que aplican esta figura son la Ley 7/2004 de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja y la Ley Foral 14/2005 de Patrimonio Cultural de Navarra.

Las leyes que introducen otras categorías semejantes son muy pocas, y entre otras la Ley 1/2001 de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias que en el punto dos apartado A de su artículo 69: Patrimonio etnográfico dice: “Los lugares que conservan manifestaciones de significativo interés histórico de la relación tradicional entre el medio físico y las condiciones humanas”. O la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde el Paisaje Cultural se puede equiparar con la figura de Lugares de interés etnológico que “son aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios del pueblo andaluz; o bien se podría equiparar a las Zonas Patrimoniales que son

“aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y valores paisajísticos y ambientales”.

Entender el paisaje como patrimonio conlleva entender el territorio como un recurso, un derecho y un interés común. Esto nos lleva a interpretar los paisajes heredados en clave de recurso poniendo el énfasis en su trascendencia social más que en el paisaje como objeto material sin negar sus valores culturales y ambientales (Puente, 2.010).

Con este fin el Convenio Europeo del Paisaje persigue que todos los Estados adscritos a él reconozcan jurídicamente el paisaje como parte fundamental del entorno humano, como expresión cultural y como signo de identidad y lo incluyan, con el fin de preservarlo, en todas aquellas políticas que pueden suponer un impacto sobre él.

Como dice Martínez de Pisón en el libro “Paisaje y Medio Ambiente”: “el paisaje es un legado y, por tanto, un patrimonio de especial entidad” pues en él confluyen el espacio, el tiempo y las relaciones hombre – medio. Con todo esto no queda duda de que el paisaje es patrimonio, pero no sólo es patrimonio de las áreas rurales, ya que paisaje es todo el territorio independientemente de que sea natural, rural o urbano; el paisaje es patrimonio.

### **3.2.- ¿Cómo caracterizar el paisaje?**

Una vez establecido que el paisaje es patrimonio vamos a proceder al análisis de las diferentes propuestas de caracterización y tipificación de paisajes y los diferentes factores que tienen en cuenta para tal fin.

Siguiendo la definición de paisaje propuesta por el Convenio de Florencia podemos decir que el paisaje tiene carácter, que es el resultado de las interrelaciones de los factores naturales y humanos, que, como ya dijimos

antes, también es fruto, por su componente histórica, de la consideración del paisaje como patrimonio.

Ese carácter es el que se utiliza para diferenciar los distintos paisajes que componen la imagen del territorio. El carácter es definido por la Real Academia de la Lengua Española como “la señal o marca que se imprime, pinta o esculpe en algo”, pero también como “el conjunto de cualidades o circunstancias propias de una cosa, de una persona o de una colectividad, que las distingue por su modo de ser u obrar, de las demás”. Según Mata Olmo “el paisaje es, en su configuración formal, la huella de la sociedad sobre la naturaleza y sobre paisajes anteriores, la marca o señal que imprime “carácter” a cada territorio” (Mata Olmo, 2006). Este carácter es el punto base del que arrancan muchas de las obras de diferenciación paisajística y por ello en estas se contemplan tanto factores de origen natural o físico y otros de carácter humano.

Según el “Atlas de los Paisajes de España” (Mata y Sanz, 2010), obra de tipificación y clasificación paisajística de carácter general a escala nacional, el paisaje es una cualidad de todo el territorio y unido a que el objetivo básico de la obra es la identificación y caracterización de los paisajes de toda España, la tarea principal fue la de buscar las diferencias entre los paisajes de unas partes del territorio y otras para establecer recintos con personalidad propia diferenciables de los que los rodean. Estos recintos presenta una homogeneidad interna suficiente para delimitarlos, pero esa homogeneidad no es absoluta pues una de las características del paisaje es que es muy diverso.

La metodología de este trabajo desarrolla una clasificación de los paisajes a tres niveles construida de abajo a arriba, desde lo particular, la escala más pequeña de análisis, a lo general, la escala más grande. Las tres categorías son:

- Asociaciones de tipos de paisaje: se trata de agrupaciones que integran tipos de paisaje próximos por su topografía, su morfología y su clima. Es la unidad más amplia, abstracta y sintética de las que se reconocen en el Atlas; dando protagonismo a los hechos fisiográficos del territorio, permitiendo hacer un mapa general expresivo de la variabilidad de los

grandes rasgos del paisaje español y ver qué áreas tienen una mayor homogeneidad paisajística.

- Tipos de paisaje: es la escala de análisis intermedia. Cada tipo resulta de la agrupación de un número variable de unidades de paisaje cuyas estructuras se repiten en el territorio. Hay tipos de paisaje que contienen muchas unidades de paisaje y entre ellas presentan algunas diferencias significativas por lo que se han establecido subtipos de paisaje que resultan de la agrupación de aquellos paisajes más afines dentro de cada tipo. El hecho regional ha resultado muy importante a la hora de identificar y caracterizar los distintos tipos de paisaje porque buena parte de los cuadros paisajísticos a esta escala responden a procesos sociales de larga duración que tuvieron lugar en las regiones históricas base de las actuales Comunidades Autónomas.
- Paisajes o unidades de paisaje: es la unidad menor y base sobre la que se construye la clasificación. Cada paisaje se define por su homogeneidad interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas, siendo la singularidad su rasgo más característico, que resulta de la articulación de estructuras y procesos físicos, de historia cristalizada en el espacio y de dinámicas recientes, visibles a través del estado actual, de los cambios en los usos del suelo y de procesos naturales muy activos.

La caracterización de los paisajes se ha realizado en forma de fichas organizada en todos los casos en cuatro aspectos que se consideran fundamentales en una aproximación territorial al paisaje:

- La organización del paisaje: aquí se tratan los elementos y procesos de mayor capacidad explicativa del carácter y la forma del paisaje y sus relaciones. Se abordan las formas del relieve, la diversidad y acoplamiento de las coberturas vegetales y de los usos del suelo a las bases físicas del paisaje y las tramas construida, desde los asentamientos y las infraestructuras, al parcelario y el viario.
- La dinámica del paisaje: en este apartado se indican las tendencias y los cambios o la estabilidad que se advierten en los componentes y funciones territoriales de mayores implicaciones paisajísticas. En él se

pretende conocer hacia dónde va el paisaje y cuales son las claves de su más reciente evolución.

- La percepción del paisaje: se ocupa tanto de aspectos relacionados con la forma y la composición, como con las características visuales de la escena, su organización en planos y las posibilidades de visión y contemplación del paisaje
- La valoración del paisaje: se trata de una valoración cualitativa articulada siempre en torno a lo que se consideran ejes fundamentales de calidad paisajística como los valores ecológicos, valores perceptivos y valores histórico – culturales ligados al sentido de identidad que todo paisaje posee.

Para completar las fichas de los paisajes se aporta un texto o imagen cultural constituida por descripciones de científicos o conocedores del territorio o por textos de viajeros o relatos literarios que han contribuido a configurar y difundir la imagen de ese territorio.

Según la obra de Molinero, Ojeda y Tort “Los Paisajes Agrarios de España: caracterización, evolución y tipificación”, otra obra de definición de paisajes a nivel estatal, pero esta vez dedicada exclusivamente a los paisajes agrarios. Los define como “una manifestación visual de los elementos naturales y artificiales de un espacio agrario, en donde la combinación armónica de sus formas, colores y texturas crea la sensación de una unidad territorial con identidad propia”. Cualquier tipo de paisaje agrario lleva siempre la impronta de un aprovechamiento del suelo por la sociedad que lo habita, explota y organiza.

Para la clasificación de los paisajes en esta obra se utilizan tres criterios:

- El clima: es el factor más importante de la clasificación, por ser el factor decisivo para conseguir los mayores rendimientos con los menores gastos.
- La ocupación del suelo: entendiendo el paisaje como la manifestación visual y perceptiva de los elementos que integran el espacio agrario en el territorio.

- El relieve: es el factor que presta sus rasgos mórficos, su perfil al paisaje, incluso representa la base sobre la que se forman sus suelos.

Para la clasificación de los paisajes se establecen cuatro categorías:

- Los dominios paisajísticos: vienen definidos por los dominios climáticos de España por lo que se diferencian tres dominios, que son el atlántico, el mediterráneo y el subtropical canario. Estos dos últimos se diluyen en uno sólo posteriormente que engloba a la España mediterránea y Canarias.
- Las categorías de paisaje: definidas y delimitadas en base al predominio de los elementos definidores de cada una de las diez categorías establecidas para el conjunto español que aparecen implícitamente en el título de cada una de ellas. Los elementos o factores definidores están en función de la naturaleza de cada una de ellas, primando en unos casos o en otros factores de ocupación del suelo, climáticos, de relieve, culturales o la suma o síntesis de algunos de ellos.
- Las clases de paisaje: se establecen 26 clases de paisajes en función de criterios clasificatorios basados en los aprovechamientos agrarios matizados por el relieve, la situación y la exposición. Es a esta escala de análisis cuando se añade una clase más para hacer referencia a los paisajes transversales que aparecen en cualquiera de los tres ámbitos climáticos y que engloba a paisajes singulares por estar en las franjas periurbanas, por participar de ambientes ecológicos mixtos o por estar sometidos a procesos de abandono.
- Las unidades de paisaje: es la unidad menor de análisis y “representan porciones territoriales de cierta homogeneidad y coherencia, cuya singularidad viene dada por el predominio de un elemento destacado, se convierte en el factor jerarquizador e integrador de un espacio. En torno a él gravitan otros elementos subordinados, complementarios o marginales, que pueden tener incluso mayor extensión que el principal, pero que, por su papel de marcar o definir la personalidad de un paisaje, introduciendo tan sólo aspectos de matiz que diversifican y enriquecen el paisaje típico, arquetipo o canónico.”

Las dos escalas de análisis intermedias de la clasificación vienen absolutamente determinadas por la separación del clima atlántico y el clima mediterráneo, pues se hacen tratamientos separados de ambas categorías en función del clima, así se diferencian tres categorías de paisaje atlánticas, cinco mediterráneas y dos canarias y lo mismo ocurre con las clases.

A una escala regional de mayor detalle, en “El Paisaje en la Ordenación del Territorio y el Planeamiento Urbanístico en Cantabria” (Meer y Puente, 2013), se propone una clasificación del paisaje organizada en tres categorías guiada por el objetivo de “integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y es sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que pueden tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje” propuesto por el Convenio Europeo del Paisaje. Esto determina los tres criterios que guían la propuesta de clasificación de paisajes:

- Que sea de aplicación a todo el territorio
- Que sea posible su identificación en cualquier espacio europeo
- Su relación con los espacios y dinámicas territoriales que inciden en su transformación

La clasificación paisajística propuesta en esta obra parte de las unidades territoriales que “son los fragmentos de menor dimensión del territorio a los que la sociedad, en su comportamiento espacial, va dando forma, valor y función, configurando así el modelo territorial. Las unidades territoriales se delimitan fácilmente por su función en el modelo territorial y por su morfología más o menos homogénea, que depende de los usos del suelo, los elementos singulares que forman parte de su composición interna, sus caracteres físicos y las dinámicas territoriales que dominan”. Estas unidades territoriales son las que dan sentido y facilitan la lectura e interpretación del paisaje y, además, tienen la capacidad de ser subdivididas en todas las subunidades que se necesiten utilizando los mismos criterios que fueron usados para su delimitación.

Los tipos de paisajes constituyen la categoría intermedia de la clasificación y están formados por “un conjunto de unidades territoriales que adquieren formas y funciones diversas y que sólo en su articulación interna pueden proporcionar la lectura y comprensión del espacio y el paisaje que conforman. En la obra se establecen ocho tipos distintos de paisaje para Cantabria y son los siguientes: Urbano, Periurbano, Industrial, Rural, de Montaña, de Alta Montaña, Fluviales y de Costa; y cada uno de ello está formado por una combinación específica de unidades territoriales que adquieren sentido en relación con sus compañeras y dentro de ese tipo de paisaje.

Por último, la unidad de análisis más grande de la clasificación propuesta son las unidades de paisaje que “son de carácter complejo, diverso, heterogéneo, por su composición de paisajes tipo y su diferenciación interna en unidades territoriales que conforman un mosaico. Su escala es comarcal, la escala en la que se produce la síntesis entre factores ambientales y procesos sociales históricos y actuales; la escala del espacio de vida que los habitantes perciben como propio”.

Como podemos ver en las tres obras analizadas, para la clasificación de los paisajes se tienen en cuenta tanto factores físicos y naturales como humanos y de dinamismo, y esto es así por el propio concepto de paisaje y la definición que de él se da en muchas de las obras sobre paisaje que lo definen como la plasmación física de las interrelaciones entre el hombre y el medio a lo largo de la historia sobre el territorio y la percepción sesgada culturalmente que de él tiene la población. Las tres obras tienen en común el establecimiento de unas unidades menores de análisis caracterizadas por su homogeneidad interna que reciben distintos nombres pero que representan el mismo tipo de unidad territorial menor que sirve de base a las respectivas clasificaciones y que además de ser homogéneas presentan una coherencia interna y son fruto de la combinación de distintos factores, que varían de una obra a otra, pero que en esencia son los usos del suelo y las dinámicas, tanto pasadas (historia) como actuales, pero no todas tienen la misma escala, pues las del “Atlas de los Paisajes de España” son mayores. Estas unidades espaciales (territoriales o paisajísticas) se singularizan por su evolución y la relación que mantienen sus

elementos internos entre ellos y el establecimiento de uno de ellos como destacado o articulador interno de la unidad, así como por las relaciones que mantienen éstas con las demás unidades que contribuyen a generar el paisaje. También podemos ver que “Los Paisajes Agrarios de España: caracterización, evolución y tipificación” (Molinero et al, 2011) tiene una visión mucho más determinista y le da más peso a los factores físicos en su clasificación que las otras dos obras, quizás debido a que estas son obras sobre los paisajes en general y no se centran en los paisajes agrarios donde los cultivos se ven más determinados por las condiciones ambientales.

Siguiendo lo establecido por estas tres obras podemos establecer que las mieses, que son el elemento articulador del territorio escogido como objeto de estudio, serían una subunidad de la unidad territorial de “los terrazgos o espacios agrarios propuesta en el “El Paisaje en la Ordenación del Territorio y el Planeamiento Urbanístico en Cantabria”, continuando con esta obra formarían parte del paisaje rural y de dos grandes unidades paisajísticas diferenciadas, el Valle del Nansa y la Marina Occidental. Sin embargo, si seguimos el “Atlas de los Paisajes de España” nos encontramos con que nuestro objeto de estudio formaría parte de cuatro unidades básicas de análisis paisajístico distintas y de otros tantos tipos de paisaje y de tres asociaciones de tipos de paisaje:

- Rías, marinas y rasas cantábrico - atlánticas
- Valles
- Sierras y montañas atlánticas y subatlánticas

Según el libro de “Los paisajes Agrarios de España: Caracterización, evolución y tipificación” las mieses constituirían, probablemente, una de las unidades paisajísticas, o quizás dicha unidad estaría formada por los prados y las mieses conjuntamente. Esta unidad paisajística, junto con otras es la base de la clasificación de cuatro escalones que se desarrolla en dicha obra. Las mieses, solas o formando un conjunto con los prados, estarían integradas en la clase de paisaje de prados de labor y cultivos forrajeros, que a su vez formaría parte de los paisajes ganaderos atlánticos pertenecientes, como su propio nombre

indica al dominio atlántico – oceánico. Siendo las más adecuadas para este trabajo las de esta obra o las de la de ámbito regional.

De todos los factores y/o criterios para la identificación y tipificación de las misiones propuestas por los autores vamos a utilizar los de homogeneidad interna y coherencia y la singularidad respecto a las unidades colindantes. Esta singularidad para nosotros, y siguiendo a los autores citados anteriormente, está determinada, por un lado, por factores naturales como el relieve y la situación y exposición de las misiones. Por otro lado está definida por las dinámicas a las que se ha visto sometida esa porción del territorio, dinámicas históricas y recientes, tanto de cambio como de estabilidad; los usos del suelo, que en cierta medida determinan las coberturas vegetales y por las tramas construidas, esenciales para la identificación de las misiones. Las tramas construidas son los asentamientos, el viario, el parcelario y las infraestructuras o elementos singulares. El clima también es un factor de caracterización que parece en las obras analizadas, pero en este caso no es un factor que sirva para la diferenciación, pues la escala de análisis es comarcal o local y las diferencias climáticas entre las misiones de unos pueblos y las de otros son prácticamente inapreciables, por eso no ha sido objeto de estudio en la presente memoria de investigación.

#### **4.- Las misiones en el paisaje rural de Cantabria**

La organización de los espacios rurales de Cantabria tiene un origen medieval (Ortega Valcárcel, 1987 y Díez Herrera, 2011), momento en el que se produce la aparición de los primeros asentamientos de población estables. Estos asentamientos traen consigo toda una serie de elementos que ejercen de estructurantes de la organización del espacio y debido a su permanencia y reconocimiento en la actualidad (Ortega Valcárcel, 1987 y Ruiz de la Riva, 2011) podemos considerar que influyen bastante a la hora de diferenciar o dar carácter al paisaje que percibimos actualmente y esto es justamente lo que se pretende comprobar en este trabajo. Por eso en primer lugar se va a tratar cómo era esa organización para después tratar el papel que en esa organización tiene uno de sus elementos estructurantes, es decir las misiones, y

finalmente ver el papel que tiene en la configuración y diferenciación de los paisajes rurales.

#### **4.1.- La organización de los espacios rurales**

Los elementos estructurantes son la red de asentamientos, la red de caminos, los espacios de cultivo y el relieve (Mata y Sanz, 2010 y Meer y Puente, 2013).

El relieve montañoso de gran energía con altas cumbres a escasos kilómetros en línea recta de la costa, genera que los ríos que vierten sus aguas al Mar Cantábrico labren profundos valles con estrechos fondos y vertientes de pendientes pronunciadas, los cuales ocasionan que los núcleos de población se asienten mayoritariamente en los rellanos de media ladera que aparecen siguiendo los cursos fluviales. Al llegar casi a la desembocadura, en la mayoría de los ríos se interponen una serie de estructuras paralelas a la costa, que les cortan el paso. Estas estructuras son básicamente las que siguen una falla en dirección Este – Oeste, que genera las estructuras montañosas asociadas a la Sierra del Escudo de Cabuérniga. Estas sierras prelitorales generan hoces y estrechamientos en los valles de los ríos que tienen un trazado Sur – Norte. Todas estas características del relieve condicionan la disponibilidad de espacios adecuados para el cultivo y con ello la distribución de los pueblos o asentamientos de población.

Los espacios de cultivo o terrazgos y los pueblos “son dos piezas de una misma construcción” (Ortega Valcárcel, 1987), son las dos caras de una misma moneda y no pueden entenderse por separado. Si bien en este territorio de montañas el espacio potencialmente cultivable es escaso, los núcleos de población y su ubicación están supeditados a los terrazgos, ocupando las áreas menos adecuadas para los cultivos, en lugares de ruptura de pendiente entre la ladera y los rellanos o en lugares donde el suelo es escaso o donde aflora la roca y en ocasiones aparecen en orientaciones norte para dejar la exposición soleada a los cultivos. Así, los terrazgos junto con los pueblos o aldeas, en el momento de su construcción por acción del hombre en la Edad Media, constituyen los elementos esenciales de la organización del espacio. Puesto

que los terrazgos determinaban la ubicación de los pueblos y eran necesarios para la existencia de estos y, a su vez, las aldeas eran, y son, el lugar en el que se concentraba la población que, con su esfuerzo, fue modelando la faz de la tierra para adecuarla a sus necesidades en la medida de sus posibilidades. Además los asentamientos de población contribuyeron a definir la red de caminos.

Los distintos pueblos, barrios o aldeas y sus terrazgos, generalmente discontinuos entre unos núcleos y otros se agrupaban en la Edad Media en Concejos. Según García Codrón y Reques Velasco en el “Atlas del hábitat rural en Cantabria” de 1985 el tipo de asentamientos que predominan en el área de estudio son los asentamientos nucleares, sobre todo los mononucleares y los polinucleares con caserío denso, aunque también podemos encontrarnos con otros tipos de asentamientos nucleares definidos por estos autores en esta zona, como puede ser el caso de Treceño que para ellos es un asentamiento nuclear en nebulosa o Cabanzón caracterizado por un caserío claro y poblamiento mononuclear.

“El Concejo montañés se caracteriza por poseer un término privativo, y por ser éste de común aprovechamiento (para todos los vecinos del Concejo), incluso cuando la existencia de diversos barrios supone la de espacios de cultivo separados” (Ortega Valcárcel, 1987). El Concejo fue “el elemento clave para la organización social en las áreas rurales hasta el siglo XIX” (Ortega Valcárcel, 1987) cuando se crean los Municipios, sin embargo estos municipios, en nuestro área de estudio coinciden prácticamente con los antiguos “Valles”, que son unidades socio – administrativas que agrupan a varios Concejos y que pueden o no tener términos propios, de uso común a todos los vecinos de los Concejos que lo configuran. Estos terrenos o bienes, son propiedad exclusiva del Valle y se denominaba “Bienes de propios” o “de Valle o Villa” o “propios” en Lamasón (Ortega Valcárcel, 1987), a diferencia de los bienes y terrenos de los Concejos que son “Bienes comunales”. Ambos son de uso común entre los vecinos que tienen derecho a ellos; los comunales son privativos de cada concejo y los “de propios” eran de uso común para todos los vecinos del “Valle”.

Todos los autores citados hasta el momento han identificado una serie de elementos que forman parte de la organización concejil y desde este estudio se va a proceder a su confirmación partiendo del conocimiento práctico y empírico alcanzado del área de estudio, y en especial del Concejo de Labarces, el cual voy a utilizar como modelo para ilustrar la disposición de los distintos espacios del concejo y la permanencia de esa organización.

El centro de estas estructuras teóricamente concéntricas está ocupado por el núcleo de población y los huertos dedicados a los cultivos de primor de hortalizas y verduras, los cuales podían estar insertos entre el caserío o adosados a los bordes, estos huertos solían estar cerrados con muros de piedra seca que los individualizaba y los protegía de la entrada de animales. En el caso de Labarces en este anillo se incluyen dos llosas: la Llosa y la Llosuca; y el corral de concejo, donde se prendaba<sup>1</sup> el ganado de otros concejos que se pasaba (cruzaba el límite) reiteradamente a pacer a los montes de Labarces.

En el primer anillo se sitúan las mieses, es decir las tierras de labor o de pan llevar que era donde se sembraban los cereales, y en las que se daba cabida a algunos árboles frutales y a pagos especiales de viñedo que compartían espacio con las tierras de sembradura siempre ocupando laderas abancaladas en orientaciones Sur. En Cantabria estas tierras de sembradura reciben el nombre de mieses o erías, y van a ser objeto de estudio pormenorizado más adelante. Este anillo de mieses en algunas ocasiones se veía interrumpido por pequeños rodales de bosque o monte bajo que ocupaban algún escarpe o área de terreno abrupto o muy pendiente que bajo ningún concepto eran cultivables. En Labarces las mieses no llegan a formar un círculo completo debido a las condiciones orográficas, quedando las mieses rodeando la mitad inferior del pueblo y la parte superior directamente por los parados de siega.

---

<sup>1</sup> Prendar significa arrestar, retener el ganado hasta que se pagaba la multa impuesta por el pueblo, que variaba en función del tipo de ganado (ovino, caprino, bovino, equino). Cuando un animal era prendado se baja al corral del concejo y era alimentado por los vecinos hasta que venían a buscarle.

En un segundo anillo estaban los prados de siega, destinados a la corta de la hierba a dalle<sup>2</sup> y su posterior secado y almacenado para que en la época invernal pudiera servir de alimento a la cabaña ganadera, y algún área de monte, tanto arbolado como de matorral para satisfacer las necesidades de consumo diario de leña y rozo. La leña se utilizaba para encender el fuego y poder hacer la comida o calentarse y el rozo se utilizaba para mullir<sup>3</sup> el ganado que se mezclaba con los excrementos de las vacas para aumentar la cantidad de abono disponible.

**Figura 3: Imagen parcial del Paisaje de Concejo del núcleo de Labarces**



Fuente: Archivo fotográfico de Jaime Torre González. Año 2011.

En una tercera orla se establecían los prados de diente, destinados a que el ganado los aprovechara mediante pación directa en época estival, estos

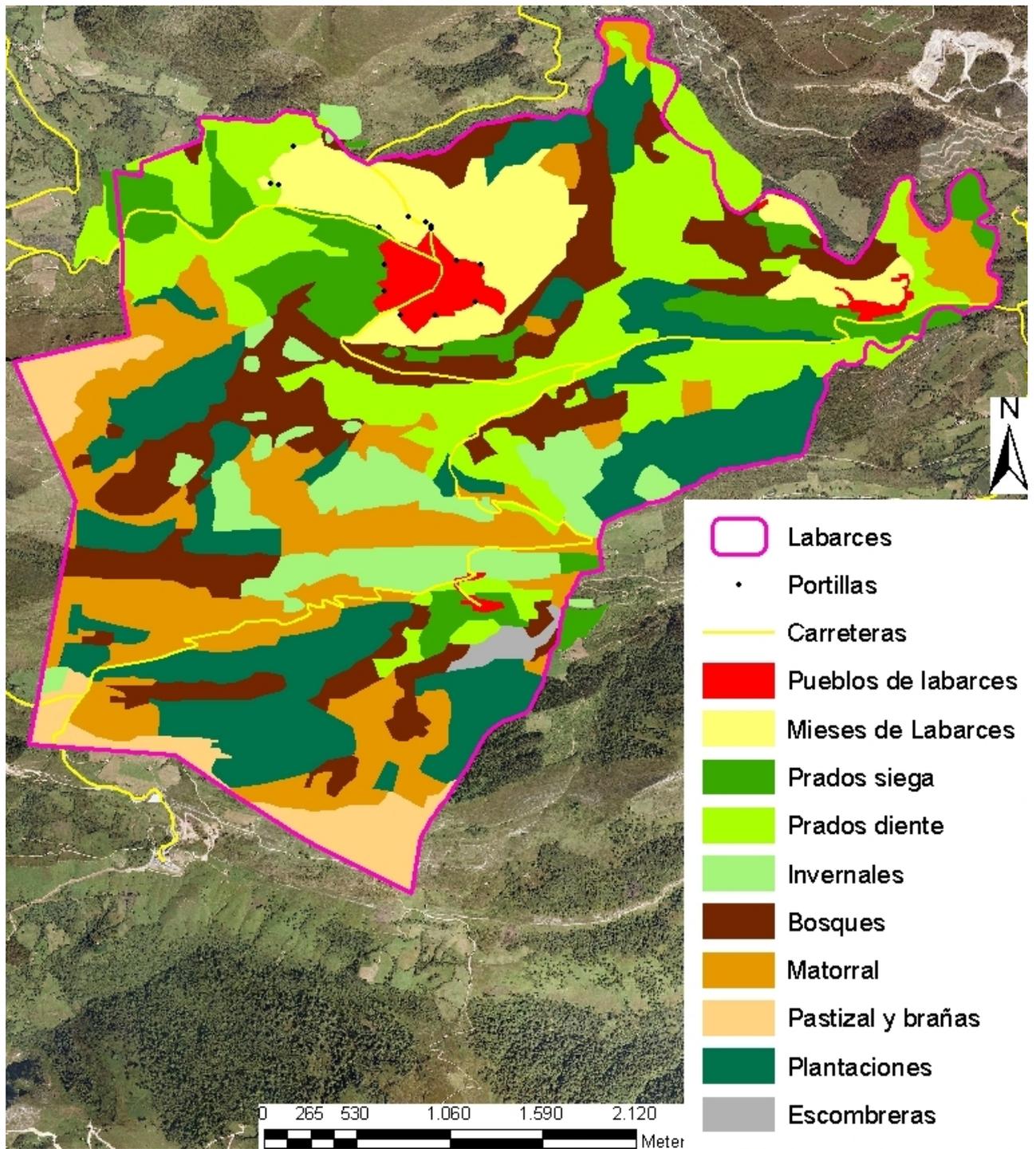
---

<sup>2</sup> Sinónimo de guadaña

<sup>3</sup> Echar el resto de la hierba y los rastrojos en el suelo de las cuadras en el lugar donde se tumba el ganado durante los meses de invierno cuando permanece en los establos.

espacios de prados de diente se entremezclaban, ya en mayor medida, con espacios de monte.

**Figura 4: Mapa de la distribución de los distintos espacios del Concejo de Labarces**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Después en una orla mucho más extensa que las otras se encontraba el monte compuesto por bosque, matorral, brañas y puertos que tenían una distribución altitudinal de los elementos que lo componen. Las partes más bajas y aquellas menos aptas para el ganado estaban ocupadas mayoritariamente por bosques, después justo por encima de los bosques y en las partes bajas más explotadas aparece el matorral, formado básicamente por escajos, tojos, árgomas o aulagas (*Ulex europaeus*), brezos (*Erica spp*) y helechos; que constituyen la vegetación característica de las landas atlánticas. En las cumbres aparecen los puertos y pastizales de verano donde el ganado pacía durante el periodo estival en función de las ordenanzas concejiles, pero más o menos desde San Juan (24 de Junio) hasta San Miguel (29 de Septiembre) (Díez Herrera, 2011).

**Figura 5: Paisaje rural de Rionansa**



Fuente: Archivo fotográfico de Juan Pellón, Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad de los Municipios del Nansa. Año 2011.

Las brañas que son áreas de pradera natural ayudadas en su formación por la mano del hombre aparecen en todos los pisos altitudinales repartidas entre los

matorrales y landas y entre los bosques, son espacios aprovechados a diente por el ganado. Su disposición altitudinal desde los pisos bajos a los más altos hacía que pudieran ser aprovechadas de forma ascendente en invierno – primavera y descendente en otoño – invierno. En lo referente a las brañas y su disposición altitudinal se diferencian entre brañas invernazas, aquellas que aparecen más abajo en la montaña y las brañas veranzas que están en las partes altas (Ortega Valcárcel, 1987).

Tanto las brañas como el matorral son el resultado de años de explotación del bosque hasta conseguir erradicarlo de dichos espacios. Esta explotación se hacía con dos fines: conseguir materia prima para la construcción de los edificios y para la elaboración de utensilios para el trabajo y la vida cotidiana, como las albarcas<sup>4</sup>, elaboradas en madera de abedul (*Betula alba*) (para lo que es la albarca propiamente dicha) y avellano (*Corylus avellana*) para los tarugos<sup>5</sup> (tanto para la confección de la albarca como los tarugos se pueden usar otras maderas pero las más comunes son esas), o las cebillas<sup>6</sup> elaboradas con madera de fresno (*Fraxinus excelsior*) y avellano o espina<sup>7</sup> (*Crataegus monogina*) para la “llave”<sup>8</sup>. Una vez talados los bosques se procedía a rozar el matorral y/o a quemarlo para eliminarlo y conseguir las brañas y los pastizales. Todo lo que no es bosque en estos montes es resultado de la acción del hombre y las técnicas utilizadas para eliminar el bosque y conseguir espacios más aptos para la alimentación del ganado. Desde las brañas más bajas hasta los puertos más altos los pastizales son fruto del fuego y de la mano del hombre. Incluso los bosques y su composición son fruto de la selección y actividad humana, puesto que priorizan unas especies con respecto a otras, así por ejemplo los fresnos han sido siempre los más favorecidos por la actividad humana; puesto que además de la madera se puede usar el ramaje.

---

<sup>4</sup> Calzado típico de Cantabria hecho de madera de una sola pieza y que sirve para tener los pies secos y calientes. En la parte inferior tiene tres pies (especie de pequeñas protuberancias circulares) de forma redondeada y fondo plano donde se insertan los tarugos.

<sup>5</sup> Suplemento de madera que se coloca en la parte baja de la albarca, uno detrás y dos delante y que se van reponiendo cuando se desgastan o rompen al caminar

<sup>6</sup> Artefacto de madera en forma de U que rodea el cuello de la vaca. A ella va sujeta el peal (cadena) que la asegura al pesebre. La cebilla está compuesta por el cuerpo, la U, y la llave

<sup>7</sup> Nombre que se le da en la zona al Espino Blanco (*Crataegus monogina*).

<sup>8</sup> Es la pieza de madera plana y torneada que cierra la cebilla alrededor del cuello de la vaca.

Posteriormente desde finales del siglo XVI y en el siglo XVII (Bohigas et al, 2009), aunque otros autores como Díez Herrera lo sitúan en el s. XV (Díez Herrera, 2011), se creó una quinta categoría, que no formó orla, sino que fue apareciendo como elementos puntuales dentro de la orla de montes. Esta quinta categoría fueron los invernales, prados de origen comunal, puesto que mayoritariamente ocupaban brañas del común que paulatinamente fueron adquiriendo carácter privado. Los invernales se caracterizan por ser prados cerrados por muros de piedra seca y seto, básicamente de avellanos y espinas y en cuyo interior aparece una edificación con paredes de piedra y tejado a dos aguas de teja roja de estilo árabe y piedras sobre las tejas formando una retícula para evitar que el viento las levante, que sirve tanto de cuadra o establo en la planta baja como de pajar en la planta bajo cubierta.

Estos suelen aparecer en los montes en lugares donde la pendiente no es muy pronunciada y cerca de algún punto de agua (Figura 5) formando agrupaciones de invernales independientes con su propia cuadra y su propio cierre donde los invernales aparecen juntos unos a otros o separados por caminos que dan acceso a otros invernales. Pero los invernales también pueden aparecer separados unos de otros, si es así pueden aparecer de dos formas un invernado con su cierre, su prado y su cuadra aislado en medio del monte o un conjunto de cuadras – invernales dentro de un único prado con su cierre de piedra y vegetación separado de otros cierros (Corbera Millán, 2010). Este segundo tipo también puede darse dentro de las agrupaciones de invernales. Al estar alejados de los núcleos y ser grandes prados de siega en verano para almacenar la hierba seca para el invierno y de diente en el tardío<sup>9</sup> (otoño) necesitaban cuidados estacionales en el verano, como segar la hierba a dalle y meterla, una vez seca, en el pajar con el carro de las vacas a paladas por el

---

<sup>9</sup> Es sinónimo de otoño, pero no tiene la misma duración puesto que el tardío empieza hacia finales de septiembre o primeros de octubre y termina a principios de diciembre, esto es así pues el inicio se corresponde con la bajada de las vacas del puerto entre San Miguel, el 29 de septiembre, y El Pilar, el 12 de octubre. El final del tardío corresponde con la fecha más habitual de entrada del ganado en la cuadra por Santa Lucía, el 13 de diciembre.

bocarón<sup>10</sup>; lo que llevaba mucho tiempo, días o incluso semanas (en función del tamaño y del número de personas que lo trabajaran). Precisamente por esto la mayoría de los invernales disponía en la planta baja al lado de la puerta de entrada de un pequeño espacio habilitado como cocina con un lugar para el fuego y unos bancos de madera y unos ganchos para colgar los utensilios y la comida. Por lo general la cocina estaba separada del resto de la cuadra y de los pesebres<sup>11</sup> por un tabique de portillón o zarzo<sup>12</sup> que estaban hechos con varas finas de avellano entrelazadas, en algunos casos ese portillón era sustituido por tablas. En invernales de gente más pudiente la cocina aparece en un edificio exento o adosado al invernadero, como un pequeño caseto bajo y de las mismas características constructivas que la cuadra; en algunos lugares este caseto recibía el nombre de Chozas o Chozo. Para dormir se usaba el pajar, haciendo los colchones con la propia hierba, pero si el invernadero disponía de choza lo habitual era que tuviera un área reservada para dormir (Bohigas et al, 2009).

**Figura 6: “La Floriona” invernadero con chozas en la Sierra de Arnero perteneciente al Concejo de Celis**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2013

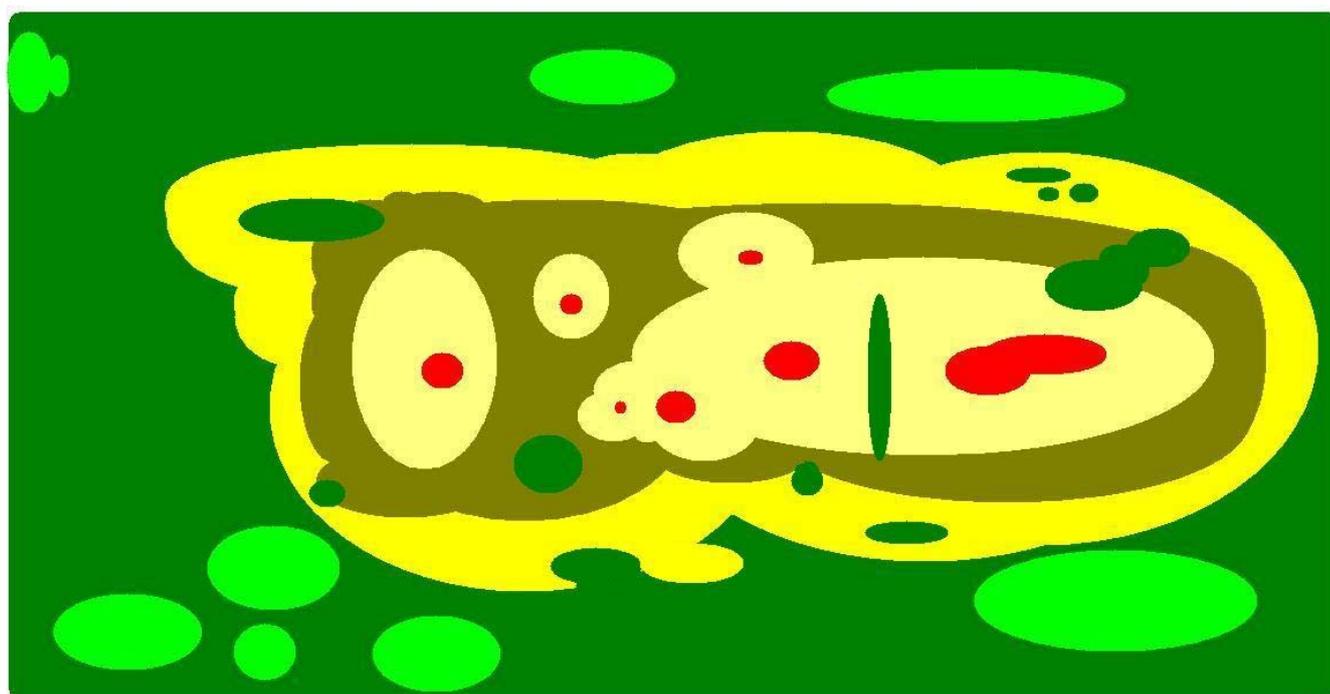
<sup>10</sup> Puerta de acceso desde la calle a la segunda planta de la cuadra o pajar. Esta puerta puede estar o no a ras de suelo en función de las características orográficas del lugar en el que se encuentre la cuadra. Suele tener una forma cuadrada.

<sup>11</sup> Cajón rectangular y muy alargado en el que come el ganado cuando está estabulado. Es a donde se fijan los peales y suelen estar adosados a las paredes de la cuadra.

<sup>12</sup> Entramado de varas finas, que generalmente son de avellano. El entramado se realiza con unas pocas varas más gruesas y más separadas entre sí en posición vertical y otras muchas más finas en posición horizontal que van haciendo zig – zag entre las verticales.

A modo de resumen podemos decir que los elementos que componen el paisaje rural y su organización responden a las necesidades de la población en el momento de la creación de estos espacios rurales de “La Montaña”. Tanto los elementos más característicos y estructurantes del territorio y del paisaje como la organización que en ellos rige tienen un origen medieval y han perdurado hasta nuestros días gracias a las difíciles condiciones orográficas de la región y a la escasa incidencia de otras tendencias y desarrollos posteriores, si bien la gran mayoría de ellos han sufrido modificaciones y han llegado hasta nuestros días vaciados de muchas de sus funciones y características originales y privados en muchos de los casos de la razón de ser que motivó su creación.

**Figura 7: Esquema de la organización del espacio del Concejo**



	Núcleos de población
	Mieses
	Prados de siega
	Prados de diente
	Invernales
	Monte

Fuente: Elaboración propia

## 4.2.- Las mieses o erías

El término mies es de uso común en toda Cantabria, pero en el área que nos ocupa comparte significado con el de ería, el cual es de uso habitual en Asturias pero también se usa en el occidente de Cantabria. Ambos vocablos se utilizan para designar el mismo fenómeno (Ortega Valcárcel, 1987).

Una mies o ería es un conjunto de parcelas abiertas de propiedad privada dedicadas en su origen a cultivo de cereal y, en la actualidad, mayoritariamente a prados de siega. Este conjunto de parcelas que componen la mies estaba cercado, generalmente, por un muro de piedra seca y tenía un nombre común a todas ellas, el nombre de la mies, por ejemplo en Puentenansa la Mies de Comoriu o en Lamadrid la Mies de Lesmedín. Las mieses tienen una dimensión social, no solo por ser el fruto del trabajo y los esfuerzos de los hombres por adecuar el terreno a sus necesidades, sino porque siendo agrupaciones “de fincas particulares prima sobre ellas una norma colectiva” que rige las labores de siembra, cosecha de los productos y mantenimiento de las cercas (Ortega Valcárcel, 1987). Las ordenanzas concejiles determinan qué mieses se siembran y cuáles quedan en barbecho y con qué cereal tienen que sembrarse, así como las fechas de siembra, sallado<sup>13</sup>, resallado<sup>14</sup>, ralado<sup>15</sup>, poda (en el caso del maíz) y cosecha. También dictaminan que una vez terminados los trabajos en las mieses sembradas éstas tienen que permanecer cerradas hasta la fecha de cosecha y que después de cosechadas se tenían que abrir a derrota<sup>16</sup> “sin ninguna distinción de lindes hasta la primavera” (García Fernández, 1974).

---

<sup>13</sup> Acción de quitar las hierbas al sembrado y arrimar tierra a los *panizos* para que la tierra quede en forma de lomo en el lugar donde nace el maíz, así la tierra queda con una sucesión de lomos y vaguadas como si fuera un tejado de teja árabe, así los lomos coinciden con las hileras de *panizos* y las vaguadas entre las distintas hileras o riegos. Esto facilita la escorrentía del agua de lluvia. Las tierras de maíz se sallan cuando los *panizos* tienen aproximadamente 15 centímetros. También se denomina escardar.

<sup>14</sup> Acción de volver a *sallar*. Se resalla cuando los *panizos* alcanzan los 30 o 40 centímetros de altura.

<sup>15</sup> Quitar los *panizos* sobrantes en la tierra, dejando entre un *panizo* y otro 40 o 50 centímetros con el fin de que los *panizos* seleccionados para permanecer en la tierra tengan el suficiente espacio para desarrollarse adecuadamente. Las tierras de maíz se ralan a la vez que se sallan.

<sup>16</sup> Técnica común en épocas pasadas en los terrazgos de la montaña que consistía en abrir las mieses para que entrara el ganado para aprovechar la rastrojera y la toñá (Voz popular común en el occidente de Cantabria para referirse al rebrote de la hierba después de haber sido

Un único núcleo de población solía tener más de una mies, sobre todo en un área de estudio como el que nos ocupa donde la energía del relieve es alta y los espacios llanos o de escasa pendiente son muy pocos y de dimensiones reducidas. Aún cuando estos espacios de cultivo estén en solución de continuidad, es decir, que estén seguidos unos de otros, lo habitual es que reciban distintos nombres y por ende sean mieses diferenciadas, como es el caso de Labarces, en el que la superficie de mieses forma una mancha continua y en la que, siendo una única unidad se diferencian hasta diez mieses distintas con sus respectivos nombres, separadas unas de otras bien por accidentes del terreno o por vías de comunicación de distinta índole, desde carreteras autonómicas hasta caminos de servicio. A esto han contribuido, indudablemente, las prácticas agrícolas del pasado con los sistemas de rotación de año y vez, en los que originariamente la mitad del terrazgo se cultivaba y la otra mitad se dejaba en barbecho para que la tierra descansara y recuperara los nutrientes. Esto, con la llegada del maíz (*Zea mays*)<sup>17</sup> a finales del s. XVI, fue cambiando y el maíz empezó a alternarse con el trigo (*Triticum spp*) y los otros cereales como el mijo (*Panicum miliaceum*), la borona o la escanda (*Triticum dicoccum*) que se sembraban en la zona en sistemas de año y vez, por lo que el barbecho fue desapareciendo paulatinamente a la vez que el maíz iba popularizándose (García Fernández, 1974 y Ortega Valcárcel, 1987).

Ya a mediados del s. XVIII el maíz era el cultivo predominante en los terrazgos, el pan de los habitantes de estos pueblos y en cierto modo símbolo de su miseria, pues los señores acostumbraban a comer pan de trigo. Este estigma del maíz como cosa de pobres llega hasta la actualidad, por eso mucha gente en cuanto tuvo la oportunidad dejó de lado el maíz y sus productos derivados, lo que ha contribuido indudablemente al estado de olvido y desaparición del

---

cortada durante el verano) una vez recogida la cosecha. Más adelante se explica más detenidamente.

<sup>17</sup> En la zona de estudio es común designar en femenino al maíz, es decir, la maíz en lugar de el maíz. Sin embargo el plural siempre es masculino, por cuanto sólo se refiere a los granos y nunca a la planta completa. La maíz (femenino, singular) se suele usar más para designar al conjunto de plantas que hay en una tierra sembrada o a algo que las atañe a todas, como por ejemplo: "Hay que resallar la maíz".

maíz y por ende del estado de abandono de algunas mieses y la pratificación casi absoluta de los terrazgos en nuestra área de estudio. El maíz en la actualidad ha pasado a ser alimento del ganado como complemento a la hierba en el periodo invernal y es el único cereal que se siembra y en muy escasa proporción en las mieses (García Fernández, 1974 y Ortega Valcárcel, 1987). El maíz que aparece en las mieses del Territorio Soplao es fundamentalmente maíz híbrido de carácter forrajero, mientras que en el pasado las mieses estaban llenas de tierras de maíz del país (autóctono) para el consumo del grano tanto por las personas como por los animales y el consumo de la planta (hojas y tallos) por parte de los animales.

**Figura 8: Vista de Labarces a principios del siglo XX**



Fuente: Valle de Valdáliga. Fotografías para el recuerdo. 2.008

Esta foto apareció en la revista “La Montaña” en Cuba en 1.916, en ella se puede apreciar el pueblo y la mies de Solallastra totalmente ocupada por maizales. Algunas de las tierras intramuros dedicadas a cultivos de primor también aparecen sembradas a maíz.

Para aquellas fechas tan tempranas, s. XVIII, el maíz ya era el cultivo único o era el que establecía los ritmos de los ciclos de los terrazgos, permitiendo

fragmentar más aún las unidades de producción por tener una mayor productividad y adaptarse mejor a las condiciones climáticas de la región, lo que garantizaba unas cosechas más equilibradas todos los años. El maíz no sólo erradicó de estos valles los cereales previos a su llegada, sino que produjo una reducción del cultivo de árboles frutales ya que éstos se arrancaron de las mieses para dejar más espacio cultivable al maíz. Estos árboles frutales eran en su mayoría manzanos dedicados a la producción de sidra, que al ser erradicados de las tierras de cultivo ocuparon pequeños espacios en los huertos y en los prados, siendo frecuentes los prados con manzaneras<sup>18</sup> en los que bajo los manzanos crecía la hierba, bien para su aprovechamiento a diente o bien para segarla (García Fernández, 1974 y Ortega Valcárcel, 1987).

**Figura 9: Manzanera en prados de siega en verano y de diente en las estaciones equinocciales**



Fuente: Molinero et al, 2011, p. 77

La morfología parcelaria de todas las mieses viene definida, básicamente, por la pendiente del terreno sobre el que se asientan. La mayor parte de las parcelas son de forma rectangular más o menos perfecta. La disposición de éstas con respecto a la pendiente puede ser de dos tipos:

---

<sup>18</sup> Voz de uso común en la zona para referirse a la pumaradas o manzanales

- Paralelas a la pendiente (desarrollan el lado largo en el sentido de la pendiente)
- Perpendiculares a la pendiente (desarrollan el lado corto en el sentido de la pendiente)

**Figura 10: Bancales o lindones en la mies de Celucos**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2013

La mayoría de las parcelas es perpendicular a la pendiente. Esta disposición de parcelas alargadas en sentido perpendicular a la pendiente favorece la elaboración de terrazas o bancales, para que pese a la pendiente original el terreno consiga tener un mínimo desnivel y así favorecer los trabajos agrarios. La técnica utilizada para la elaboración de los bancales y allanado del terreno consistía en arar la parcela echando la tierra hacia abajo; lo que suponía que en la parte superior se iba perdiendo tierra y en la parte inferior de la parcela se iba acumulando. Con el paso de los años se crearon desniveles importantes entre las parcelas contiguas originándose los ribazos, aquí denominados

lindones<sup>19</sup>, los cuales, por lo general, tienen mucho desnivel en poco espacio y siempre pertenecen a la parcela superior. En ocasiones estos lindones de tierra eran sustituidos por muros de piedra seca que sujetaban el terreno.

**Figura 11: Detalle de los lindones de la foto anterior**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2013

Estas parcelas suelen ser de dimensiones reducidas y cuando se cultivaban se sembraba maíz, alubias (*Phaseolus vulgaris*) y patatas (*Solanum tuberosum*) principalmente; además, el maíz y las alubias solían sembrarse juntas para obtener mayores rendimientos y aprovechar los panizos<sup>20</sup> para que las alubias altas o de palo<sup>21</sup> se sujetasen. En la actualidad los cultivos tienden a circunscribirse a las huertas.

Antiguamente, en el tardío se realizaba la derrota de mieses que consistía, y consiste, en los lugares que sigue realizándose, en bajar los ganados del

---

<sup>19</sup> Voz de uso común en la comarca para referirse a los ribazos entre las distintas parcelas en las mieses en cuesta. Sinónimo de ribazo, terraza o linde.

<sup>20</sup> Nombre que se le da a la planta del maíz cuando está verde y entera.

<sup>21</sup> Alubias con guía que trepa por otras estructuras (palos, maíz, cuerdas...)

monte a pacer las mieses después de que se hubiera terminado de cosechar los distintos frutos. El ganado quedaba libre por todas las mieses. Para evitar que los animales entraran en los pueblos y en los espacios dedicados a los cultivos de primor, se ideó un sistema de portillas en todos los caminos de acceso. Entre camino y camino las distintas huertas cercadas con muros daban como resultado un anillo de piedra que bordeaba los núcleos e impedía el paso a los animales. Un buen ejemplo de esto puede verse en Bielva, donde se ha reconstruido una de las antiguas portillas que cerraban los accesos a las mieses y las separaban del caserío, o en Labarces, donde aún se conserva uno de los machones originales de una de las portillas que cerraban las mieses.

**Figura 12: Portilla de acceso a las mieses en Bielva, reconstruida**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2.012

La derrota quedó prohibida por la Real Orden del 15 de noviembre de 1853 y por otra nueva disposición el 19 de marzo de 1854, salvo expreso y unánime consentimiento de todos los propietarios y colonos cuya petición tenían que

cursar al Gobernador con la estampación de todas las firmas de los propietarios y sus representantes (Puente Fernández, 1992). Según esta autora la petición de derrotas no se hacía de forma sistemática año tras año por los mismos pueblos o ni siquiera por los mismos ayuntamientos, por lo que según ella responde a políticas mercantiles orientadas a controlar los precios del ganado de carne. Hecho que se deduce de que el mayor número de solicitudes se da en torno a Torrelavega y en la zona oriental de Cantabria, lugares donde las ferias de ganado eran más importantes y donde los montes comunales eran de menores dimensiones. Para nuestra zona de estudio sólo se recoge la solicitud de derrota de mieses de uno de los pueblos de Valdáliga para el año 1883. Para mí esto no está tan relacionado con el comercio como con el hecho de que los vecinos seguían usando las mieses y las derrotas año tras año poniéndose de acuerdo en concejo sin solicitar permiso, pues en Polaciones, fuera del área de estudio, pero dentro del Valle del Nansa, no hay registro de que se solicitaran derrotas pero en la actualidad se sigue llevando a cabo en todos los pueblos del municipio.

El machón de la figura 13 es el original en piedra de mampostería y con una especie de rabo en la cima donde se agarraba un tirante que iba desde ese punto hasta el extremo opuesto de la portilla sosteniéndola en el aire. Estas portillas eran de una sola hoja y estaban realizadas con tablas de madera maciza de roble que formaban un continuo sin dejar huecos entre ellas, por lo que eran bastante pesadas. Cuando dejó de realizarse la derrota muchas de ellas acabaron siendo utilizadas para portillas particulares y otras fueron usadas como combustible para la lumbre. El machón izquierdo de esta portilla era de madera y fue destruido cuando se llevó a cabo el ensanchamiento del camino de acceso a la mies. Las portillas de Labarces, salvo la de La Portilla y la de Subileja, que tenían el machón sobre el que se enganchara la portilla para girar de piedra, estaban realizadas íntegramente en madera de roble, los machones o morenales estaban constituidos por grandes columnas cuadradas de roble unidas por los extremos superiores por una viga de las mismas características que ayudaba a sostener el peso. Estas portillas fueron desapareciendo poco a poco pues la falta de uso revirtió en falta de mantenimiento y aquellas partes que no tuvieron otro uso se fueron pudriendo

hasta desaparecer. En la década de 1950 muchas de las portillas estaban en bastantes buenas condiciones como para servir de columpio a los niños del pueblo, pero en la década de los 60 del s. XX desaparecieron por completo salvo los machones de piedra y el machón izquierdo de madera de La Portilla. El machón izquierdo de la portilla de La Portilla desapareció a principios de los 80 como consecuencia del ensanchamiento del camino y el machón de piedra de la portilla de Subileja desapareció poco más tarde como consecuencia de las obras de saneamiento y alcantarillado realizadas en el pueblo entre mediados de los 80 y mediados de los 90 del siglo pasado.

**Figura 13: Machón derecho de la portilla de La Portilla, realizado en piedra, en Labarces.**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2.009

La desaparición de estos elementos en las últimas décadas del s. XX no indica necesariamente la permanencia de dichas prácticas agrarias y normas colectivas. Sin embargo, la permanencia hasta esos momentos sí que facilita el reconocimiento actual de los restos y ayuda ahora a rastrear y reconstruir los límites de las antiguas mieses, ya que su transformación en prados y la tendencia a relegar los cultivos a los huertos dificulta esta delimitación.

#### **4.3.- Paisaje rural vs. paisaje agrario**

Según el Atlas de “Los Paisajes Agrarios de España: Caracterización, evolución y tipificación” publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2011, los paisajes rurales son aquellos que no son urbanos, definiéndose por contraposición a la ciudad. Definiendo, habitualmente, un umbral de densidad, que divide entre urbano y rural. Asociando lo rural a campo y baja densidad y lo urbano a ciudad y alta densidad. Para los autores de este libro el paisaje rural es algo relicto, de poca importancia espacial, es algo que casi ha dejado de existir, y por eso le definen como “poco más que una visión idílica y arcádica de la realidad, en la medida en que los elementos tradicionalmente ligados a lo rural ya no son determinantes en su conformación”.

En esta misma obra, siguiendo a Meynier, se considera que para que un paisaje pueda ser considerado como un paisaje agrario “es preciso que las tierras cultivadas ocupen una parte del espacio considerado. Parte permanente o temporal, poco importa, ya que desde el momento en que existe, el campo modifica profundamente el natural aspecto vegetal”. Según este mismo autor dentro del paisaje agrario puede haber algo de terreno inculto, de monte, pero siempre tiene que dominar el espacio cultivado.

Sin embargo en el presente trabajo se considera que los Paisajes Rurales aún perviven a pesar de la expansión de las superficies de herbáceas por las mieses, pues son aquellos que conservan la mayor parte de los rasgos históricos que los definieron y suelen aparecer formando un mosaico de

estructuras concéntricas en torno a los núcleos de población y la organización en concejos; a los que denominaremos Paisajes de Concejo. Estos paisajes de Concejo se insertan en los paisajes de “valle” que están conformados por la repetición o secuencia en el espacio de los paisajes de aldea (Ruiz de la Riva et al, 2011). En este estudio emplearemos el término “paisajes de concejo” para referirnos a los paisajes de aldea porque expresa mejor la permanencia de esa organización histórica en el paisaje rural. Además entendemos que un paisaje de concejo puede estar formado por uno o varios paisajes de aldea, en función del número de barrios que este posea y la distancia entre ellos; así los paisajes de “valle” estarían formados por la sucesión o repetición en el espacio de los paisajes de concejo que coinciden a grandes rasgos con los que Meer y Puente (2013) denominan paisajes rurales.

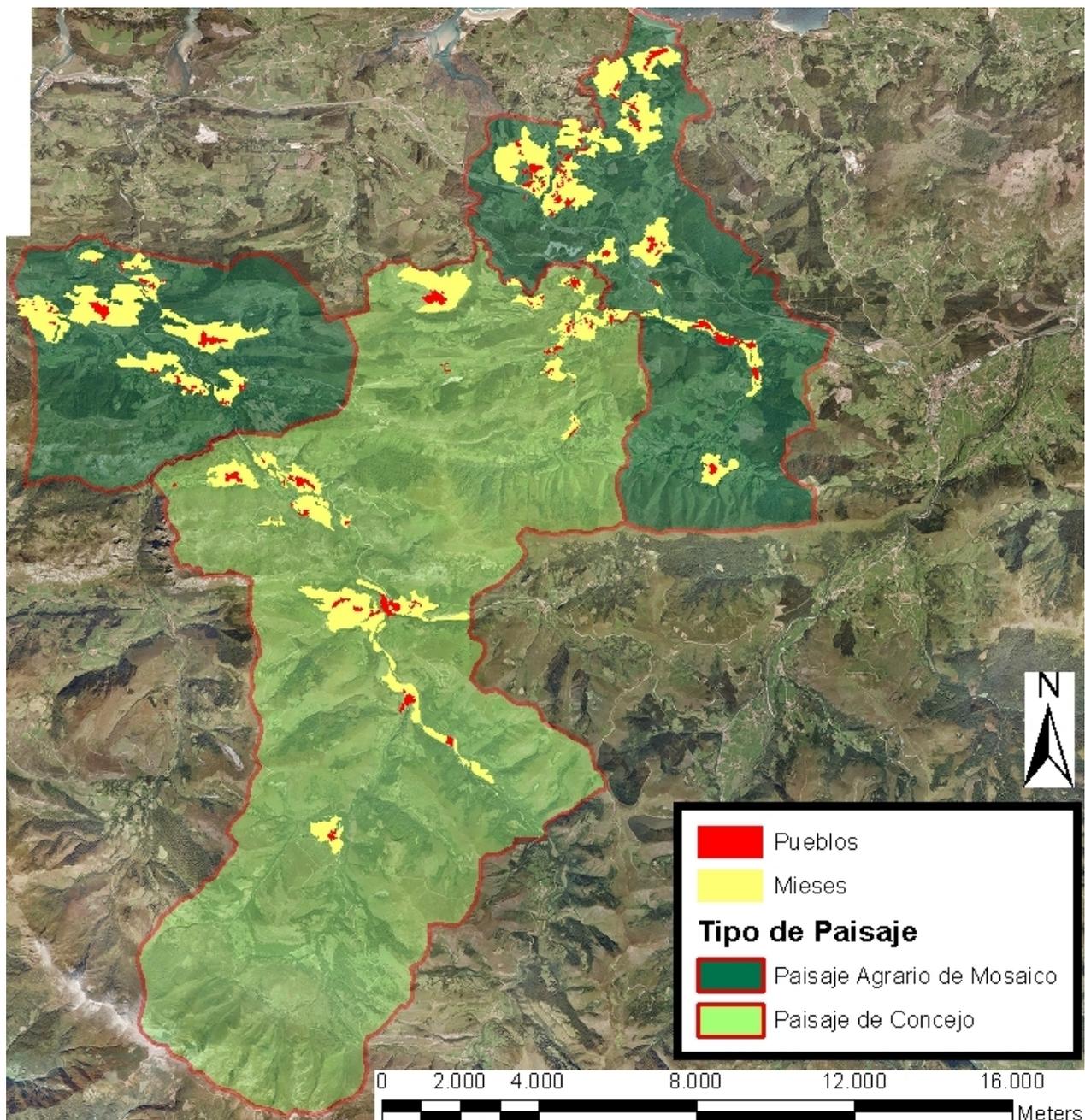
Cada concejo está formado por uno o más barrios, que generan en torno a sí, y siempre que estemos en un espacio teórico e isótropo (plano y sin barreras, como una tabla), una serie de estructuras concéntricas que ocupan el resto de elementos que componen el concejo y su paisaje característico e idealizado colectivamente como “la imagen del paisaje tradicional por excelencia” con el pueblo, su terrazgo y el monte (Ruiz de la Riva et al, 2011).

Siguiendo a Molinero, Ojeda y Tort, consideramos que los Paisajes Agrarios son paisajes en los que la mayor parte de los hitos significativos de la organización en concejos se ha perdido y ya las aureolas concéntricas no son las que dominan la organización del espacio, puesto que estos espacios han sido colonizados por prácticas agrarias capitalistas en las que priman los rendimientos y la rentabilidad buscando la superficies agrarias extensas que llegan a comunicar unos pueblos con otros formando un continuo en el que domina la homogeneidad o la uniformización.

Aplicando estas ideas previas al área de estudio, he establecido una primera aproximación a la distinción entre paisajes rurales de concejo y paisajes agrarios en mosaico (con la palabra mosaico se pretende resaltar la idea de que se produce un alternancia de elementos repetitiva en el espacio sin un orden muy claro) y la he plasmado en la figura 14. Para comprobarlo se va a

hacer el estudio de una de las piezas más importantes de esa organización concejil que es también la que ha quedado más diluida al pasar de un uso agrícola para alimentación humana a otro herbáceo para el ganado, lo que expresa ya la introducción de un sistema capitalista.

**Figura 14: Paisajes agrarios en mosaico y paisajes rurales de concejo en el área de estudio: una hipótesis de partida**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Para establecer estas diferenciaciones nos apoyamos en la distinción morfológica de las mieses como elemento fundamental de la organización del espacio del concejo (tanto de aquellos espacios que aún conserva dicha organización como la de aquellos que la han perdido, pues en origen todos ellos fueron en origen concejos) pero hay que señalar que por sí sola no crea paisajes diferenciados, sino en relación con los demás componentes del espacio rural. La diferenciación viene definida por la organización del espacio rural en los de concejo y por la continuidad y homogeneidad en los agrarios.

## **5.- Las mieses en Valdáliga, Herrerías y Rionansa**

Según los geógrafos del paisaje y siempre siguiendo la definición del paisaje propuesta por el Convenio Europeo del Paisaje en la que se habla del carácter impreso por las interrelaciones hombre – medio en cualquier paisaje, los factores que ayudan a identificar y diferenciar los paisajes son tanto físicos como humanos. Los primeros vienen liderados por el relieve y su energía y los segundos por el devenir histórico del territorio. El paisaje es un palimpsesto en el que se van depositando elementos paisajísticos de distintas épocas históricas y culturas sobre un telón de fondo impuesto por la naturaleza.

### **5.1.- ¿Cómo distinguir las mieses?**

El principal problema que nos encontramos es que las mieses están convertidas en prados, lo que dificulta enormemente su diferenciación y el establecimiento de los límites. Para diferenciarlas nos ceñimos a los rasgos descritos en el marco conceptual adoptado, es decir, la organización del territorio del apartado 4.1 y a la identificación de estos rasgos mediante fotointerpretación y trabajo de campo. Los criterios empleados para la identificación de las mieses fueron la proximidad o vecindad al pueblo, la red de caminos (en aquellos casos que eran visibles), la forma y tamaño de las parcelas, la presencia de elementos singulares como machones, que atestiguaban la presencia de portillas de entrada y salida de las mieses, los cierres perimetrales de piedra seca o los espacios abancalados de las laderas.

Con la esperanza de encontrar alguna referencia de los límites de las mieses consultamos fuentes históricas como las respuestas generales del Catastro del Marqués de Ensenada y el Diccionario Enciclopédico de Pascual Madoz pero lo más que encontramos fueron referencias a lo que se cultivaba en ellas y en qué cantidades referido al total de la producción de cada pueblo, por lo que no nos fueron de utilidad.

A partir de todos los datos anteriores sobre las mieses y a través de la fotointerpretación y la superposición de la fotografía aérea y el catastro en un SIG, combinado con mucho trabajo de campo, se han determinado los terrenos que constituían las antiguas mieses. Esto se ha realizado para todos los núcleos de población que se sitúan dentro del área de estudio. Esta etapa se puede dividir en tres fases, pues en un primer momento se usó un programa SIG con la fotografía aérea del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) de Cantabria del año 2007 de la zona de estudio, una capa vectorial de polígonos con los municipios y otra capa de las mismas características con las parcelas del área de estudio, cedidos por la Universidad de Cantabria para la delimitación de las mieses. La capa del catastro sólo estaba disponible para el Valle del Nansa, por lo que para el caso de Valdáliga tuve que servirme del Visor SIGpac. Esta primera delimitación fue usada como borrador, una vez impresa, durante el trabajo de campo, durante el cual se comprobaron los límites, la presencia o ausencia de cierres perimetrales, los machones y portillas, la vegetación dominante en los lindones y toda clase de detalles que pudieran ayudar a su caracterización. Durante el trabajo de campo también se llevaron a cabo entrevistas con personas de la zona para recabar información sobre la toponimia, las lindes y otros elementos de interés que ayudara a delimitar las mieses y para confirmar los límites establecidos.

Con el fin de clarificar un poco más la caracterización de los distintos tipos de mieses se añadió otra capa al SIG en formato ráster elaborada por la Mancomunidad de Municipios Sostenibles que, a partir de una serie de parámetros, establece la aptitud del terreno para una serie de cultivos. En este caso se optó por realizar el estudio aptitudinal en función de la aptitud de las mieses del área para el cultivo del maíz, por considerar este cultivo el más

característico de las mieses montañosas y por ser uno de los factores que explican su apariencia actual.

Una vez delimitadas las mieses, un segundo paso es la caracterización de las mieses y su diferenciación, para lo cual se seleccionaron los siguientes factores:

- El tamaño: porque es un factor que permite diferenciar la agricultura capitalista de la tradicional, pues la primera prefiere espacios grandes; aunque ambas sacan provecho. La agricultura capitalista se adapta mal a los espacios pequeños y fragmentados.
- La calidad: porque incide en la productividad, y en una agricultura capitalista se buscará obtener los máximos rendimientos. La productividad es beneficiosa para los dos modelos pero el tradicional se puede adaptar a tierras de menor calidad que produzcan unos menores rendimientos.
- La ubicación: porque permite establecer diferencias morfológicas, de calidad, de tamaño o de dinámicas entre las mieses. Los espacios llanos son más susceptibles de ser ocupados por agriculturas mercantilistas.
- Las dinámicas y presiones sociales y territoriales a las que se ven sometidas: porque pueden imprimir grandes diferencias paisajísticas en mieses con las mismas condiciones físicas. Además ayudan a determinar a que tipo de paisaje pertenecen, pues las dinámicas más activas y productivistas o urbanísticas ayudan al sistema capitalista.
- Si han sufrido o no concentración parcelaria: porque es un factor que supone un cambio radical en la morfología del parcelario y la red viaria y que puede suponer la pérdida de muchos de los elementos definidores de los espacios de mies. Las mieses con concentración parcelaria favorecen la agricultura capitalista.

Los tres primeros factores son de carácter físico y los tres últimos tienen una componente antrópica clara, por lo que van a ser objeto de estudio pormenorizado para cada una de las unidades de mies por separado, para posteriormente, combinarlos para establecer la clasificación de las mieses del Territorio Soplao.

Toda esta información fue integrada en un SIG, que permite asociar todo un conjunto de datos con cada una de las mieses y así establecer las diferencias entre ellas según los atributos que reúnan.

## 5.2.- Factores físicos

Los factores físicos que vamos a tener en cuenta para tratar de definir las distintas categorías de mies son:

- El tamaño
- La Calidad
- La ubicación

Si tomamos en consideración los factores tamaño y calidad para la tipificación de las mieses, siempre en relación con el maíz como ya hemos dicho antes, nos da como resultado, a nivel municipal, la siguiente tabla (Cuadro 1), en la que podremos ver el total de hectáreas dedicadas a mies en cada municipio, la distribución de éstas entre mieses de buena calidad y mieses de mala calidad, la superficie municipal total, el porcentaje que suponen las mieses en cada uno de los municipios y las cotas mínima y máxima de cada uno de ellos.

**Cuadro 1: Superficie y calidad de las mieses a escala municipal**

Municipio	Sup. mieses buena calidad Ha	Sup. mieses mala calidad Ha	Sup. total mieses Ha	Sup. municipal total Ha	% de sup. de mies respecto al total municipal	Cota máxima (m)	Cota mínima (m)
Herrerías	277,19	234,12	511,31	4.020,87	12,72	634	20
Rionansa	265,24	212,54	477,78	11.815,83	4,04	2.047	110
Valdáliga	660,50	258,99	919,49	9.785,6	9,4	926	0
Área de Estudio	1.202,93	705,65	1.908,58	25.622,3	7,44	2.047	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Pese a que Herrerías es el municipio más pequeño del Territorio Soplao, con una superficie de poco más de 4.000 ha tiene una superficie de mieses de 511 Ha aproximadamente dedicadas, no hace muchos años, al cultivo de maíz y alubias y, en menor medida de patatas. Esto supone que casi el 13% de la

superficie de Herrerías está ocupada por los antiguos terrenos de cultivo de los distintos núcleos de población que componen el municipio. Lo que implica que es el Municipio con más hectáreas de mies en relación con el total de hectáreas municipales, cosa que podemos relacionar directamente con el hecho de que es el municipio con un menor predominio de las montañas y cuya cima más alta corresponde al Pico de Buceco en la Sierra de la Collada en la falda Norte de Arria con 634 m de altitud, mientras que el punto más alto de Valdáliga alcanza los 926 m en el Cueto Formazo<sup>22</sup> y Rionansa alcanza en la Sierra de Peña Sagra las cotas máximas del área de estudio con más de 2.000 m de altitud en el Cornón de Peña Sagra.

En primer lugar en cuanto a hectáreas totales dedicadas a mieses, se encuentra Valdáliga, pero si tenemos en cuenta la relación entre la superficie municipal y la superficie de tierras de cultivo ocuparía el segundo lugar con un porcentaje ligeramente inferior al 10% de la superficie dedicada a mieses. Esto es así porque aunque tiene casi 920 ha dedicadas a terrenos de cultivo, la superficie municipal es mucho mayor que la de Herrerías, llegando casi a las 10.000 ha.

Rionansa, que ocuparía el primer puesto según superficie municipal con más de 11.800 ha, se queda en el último puesto tanto en el número total de hectáreas dedicadas a mieses, con poco menos de 500 ha, como en términos relativos, con un porcentaje por debajo del 5% de superficie municipal dedicada a mieses, muy por debajo de los otros dos municipios integrantes del área de estudio.

Como puede verse en la tabla anterior los dos municipios del Valle del Nansa tienen una distribución de las mieses de buena y mala calidad bastante equilibrada con un ligero predominio de las mieses de buena calidad. Sin embargo, Valdáliga tiene una mayoría bastante acusada de mieses de buena calidad, con una diferencia entre unas y otras en torno a 200 ha a favor de las de buena calidad, esto es así porque la influencia del relieve no sólo afecta a la

---

<sup>22</sup> Cueto Formazo es la denominación que se le da en el área de estudio al Cueto Turis, que es como aparece en el Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 del IGN

superficie del terrazgo sino a la calidad del mismo, ya que, en espacios con mayor predominio de los llanos y vegas o bárcenas como las del río Escudo a su paso por los pueblos de Treceño y Roiz, o los espacios de poca pendiente de la campiña litoral de Lamadrid, El Tejo y parte de Caviedes, a los pies del Monte Corona y Saria<sup>23</sup>, situados entre estos y la costa, hace que los suelos sean más profundos y ricos que en zonas donde la pendiente es más acusada. Así, podemos establecer que el relieve determina la extensión de las mieses, si no a escala local sí a escala municipal, pues un relieve más suave favorece los asentamientos de población y la creación de mieses más extensas, aunque sólo sea por la mayor disponibilidad de lugares adecuados.

Al contrario de lo que cabría esperar por el carácter montañoso del área de estudio la superficie de las mieses de mala calidad para el cultivo es menor que la superficie de buena calidad.

En el cuadro 2 podemos observar la distribución de las hectáreas totales de mies a escala local, agrupadas según municipios, y al mismo tiempo podemos ver cómo se reparten las hectáreas pertenecientes a cada pueblo en buena o mala calidad.

En Herrerías, Cabanzón y Bielva, que se caracterizan por su gran tamaño urbanístico y demográfico histórico (son pueblos que siempre han sido grandes, no es que hayan crecido recientemente), dentro de la escala del Valle, y que están conformados por un caserío distribuido densamente en el espacio, donde las casas se asientan de forma alveolar o formando hileras de casas adosadas, sin grandes espacios entre unas casas y otras dan lugar a grandes espacios de cultivo a su alrededor, que se ven favorecidos por las características del relieve y de los suelos, sobre todo el caso de Cabanzón donde las mieses llegan hasta la orilla del Nansa y ocupan un gran vega en la margen izquierda del río, lo que da como resultado que la gran mayoría de las hectáreas de mies pertenecientes a dicho pueblo sean de buena calidad. Estando en el caso de Bielva divididas prácticamente al 50%.

---

<sup>23</sup> Saria es la denominación que se le da en el área de estudio a la Sierra de Sarria, que es así como aparece en los mapas.

**Cuadro 2: Superficie y calidad de las mieses a escala local**

Municipio	Mieses	Sup. total Ha	Sup. buena calidad Ha	Sup. mala calidad Ha
Herrerías	Camijanes	54,76	27,38	27,38
	Cabanzón	142,87	107,15	35,72
	Casamaría	84,93	42,47	42,46
	Bielva	109,25	54,63	54,62
	Cades - Otero	84,02	42,01	42,01
	Rábago	35,48	3,55	31,93
Rionansa	Riclones	52,59	39,44	13,15
	Arenas	16,74	12,55	4,19
	Celis	34,50	18,98	15,52
	La Herrería	5,83	3,21	2,62
	Trespeña	7,39	0,37	7,02
	Celucos - La Molina	39,70	21,83	17,87
	Las Bárcenas	4,14	3,73	0,41
	La Coterá	5,10	1,02	4,08
	Obeso - Pedreo –Rioseco	114,97	45,99	68,98
	Rioseco	18,22	10,02	8,20
	Puentenansa - Cabrojo	74,11	37,06	37,05
	Cosío - Rozadío	45,10	31,57	13,53
	Rozadío	19,19	15,35	3,84
San Sebastián de Garabandal	40,20	24,12	16,08	
Valdáliga	Labarces	105,10	31,53	73,57
	Villanueva de Labarces	16,12	12,90	3,22
	La Florida	0,00	0,00	0,00
	La Mata	5,02	4,92	0,10
	Las Cuevas	18,27	17,90	0,37
	La Coterá de Roiz	4,50	0,45	4,05
	La Cocina	15,03	13,53	1,50
	La Cocina - Bustillo – Movellán	30,92	27,83	3,09
	Movellán - El Mazo	9,75	7,80	1,95
	El Mazo	11,71	11,48	0,23
	La Vega	3,73	3,69	0,04
	La Ganceda - La Puente	0,94	0,89	0,05
	La Concha	20,60	2,06	18,54
	El Vear	2,05	0,10	1,95
	Bustriguado	9,93	0,20	9,73
	Treceño	37,58	36,08	1,50
	Huaye	11,26	10,58	0,68
	La Herrería de Treceño	9,96	9,86	0,10
	San Vicente del Monte	39,25	1,96	37,29
	Caviedes	65,50	45,85	19,65
	Vallines	25,91	14,51	11,40
	San Pedro	2,65	2,52	0,13
	Larteme - Santana	87,86	52,72	35,14
	Cara	55,99	44,79	11,20
	Ceceño	51,26	41,01	10,25
La Venta– Argüedes - Radillo – La Peñía	76,70	72,87	3,84	
Losvia - San Salvador – La Cantera - La Hoya – Las Arenas	121,45	115,38	6,07	

	La Venta– La Coteria	9,67	9,48	0,19
	La Coteria – Sejo Bajo - Sejo Riba	61,15	58,09	3,06
	Sejo Bajo	9,63	9,53	0,10

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

En Rionansa sólo el conjunto de mieses pertenecientes a Obeso, Pedreo y Rioseco supera las 100 ha, con casi 115 ha. Si bien hay que destacar que en los dos casos anteriores se trataba de mieses pertenecientes a un solo núcleo de población, mientras que este conjunto de mieses es de varios pueblos, como su nombre indica. De estos tres grupos de mieses el mayor es el que pertenece a Cabanzón, con unas 115 ha dedicadas al cultivo, estando el conjunto de mieses de Obeso, Pedreo y Río seco en segundo lugar, y por debajo Bielva. A diferencia de los dos casos de Herrerías el porcentaje de hectáreas de mala calidad es mayor que el de las de buena.

El caso de Valdáliga es algo diferente, pues los casi 40 núcleos de población del municipio se agrupan en siete pueblos. Dichos núcleos de población conforman barrios alejados unos de otros pertenecientes a alguno de los 7 pueblos, con lo que cada barrio o conjunto de barrios tiene sus propias mieses, los dos ejemplos más claros de esto son Caviedes, con tres barrios (Caviedes, Vallines y San Pedro) y cada uno con su propia mies separada y diferenciada y en los casos de los núcleos más grandes subdividida en hojas o mieses diferenciadas, y Labarces con cuatro barrios (Labarces, Villanueva, La Mata y La Florida o Caviña). Este caso aunque es un buen ejemplo por la lejanía entre los distintos barrios componentes del pueblo y lo bien diferenciadas que están las mieses, pero es un poco especial porque La Florida carece de mies propiamente dicha pues se trata de un núcleo de población minero creado a mediados del s. XX por la Real Compañía Asturiana de Zinc y el modelo de poblamiento y organización del espacio difiere del del resto de núcleos del área de estudio cuyo origen es medieval. Así, si contáramos las hectáreas de mies por pueblo y no por núcleo, sólo tres (Caviedes, Treceño y San Vicente del Monte) de los siete pueblos estarían por debajo de las 100 ha de mies, y estando uno de ellos, Caviedes, por encima de las 90 ha de mies. Superando los demás ampliamente las 100 ha de mies, hasta llegar como es el caso de Lamadrid a las casi 280 ha dedicadas a terrenos de cultivo desde antiguo, pues

tan solo el conjunto de mieses de los barrios de Losvia, San Salvador, Las Arenas y La Hoya y La Cantera supera las 120 ha, siendo, a escala de núcleos de población la superficie de mies más elevada de todo el área de estudio. Otro núcleo o barrio que supera las 100 ha de mies es Labarces con algo más de 105 ha.

**Cuadro 3: Mieses según tamaño**

Tamaño de las mieses Ha	Valdáliga	Herrerías	Rionansa
<b>Grandes (entre 99,91 y 150 Ha)</b>	Losvia - San Salvador – La Cantera - La Hoya – Las Arenas Labarces	Bielva Cabanzón	Obeso – Pedreo – Río seco
<b>Medianas - grandes (entre 50,01 y 99,9 Ha)</b>	La Cotera – Sejo Bajo – Sejo Riba La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía Larteme – Santana Cara Ceceño Caviedes	Camijanes Casamaría Cades - Otero	Riclones Puentenansa - Cabrojo
<b>Medianas – pequeñas (entre 10,01 y 50 Ha)</b>	Vallines Villanueva de Labarces Las Cuevas La Cocina La Cocina – Bustillo – Movellán El Mazo La Concha Treceño Huaye San Vicente del Monte	Rábago	Arenas Celis Celucos – La Molina Río seco Cosío – Rozadío Rozadío San Sebastián de Garabandal
<b>Pequeñas (menos de 10 Ha)</b>	Sejo Bajo La Venta – La Cotera La Mata La Cotera de Roiz La Vega La Ganceda – La Puente El Vear Bustriguado Movellán – El Mazo San Pedro La Herrería de Treceño		La Herrería de Celis Trespeña Las Bárcenas La Cotera de Celis

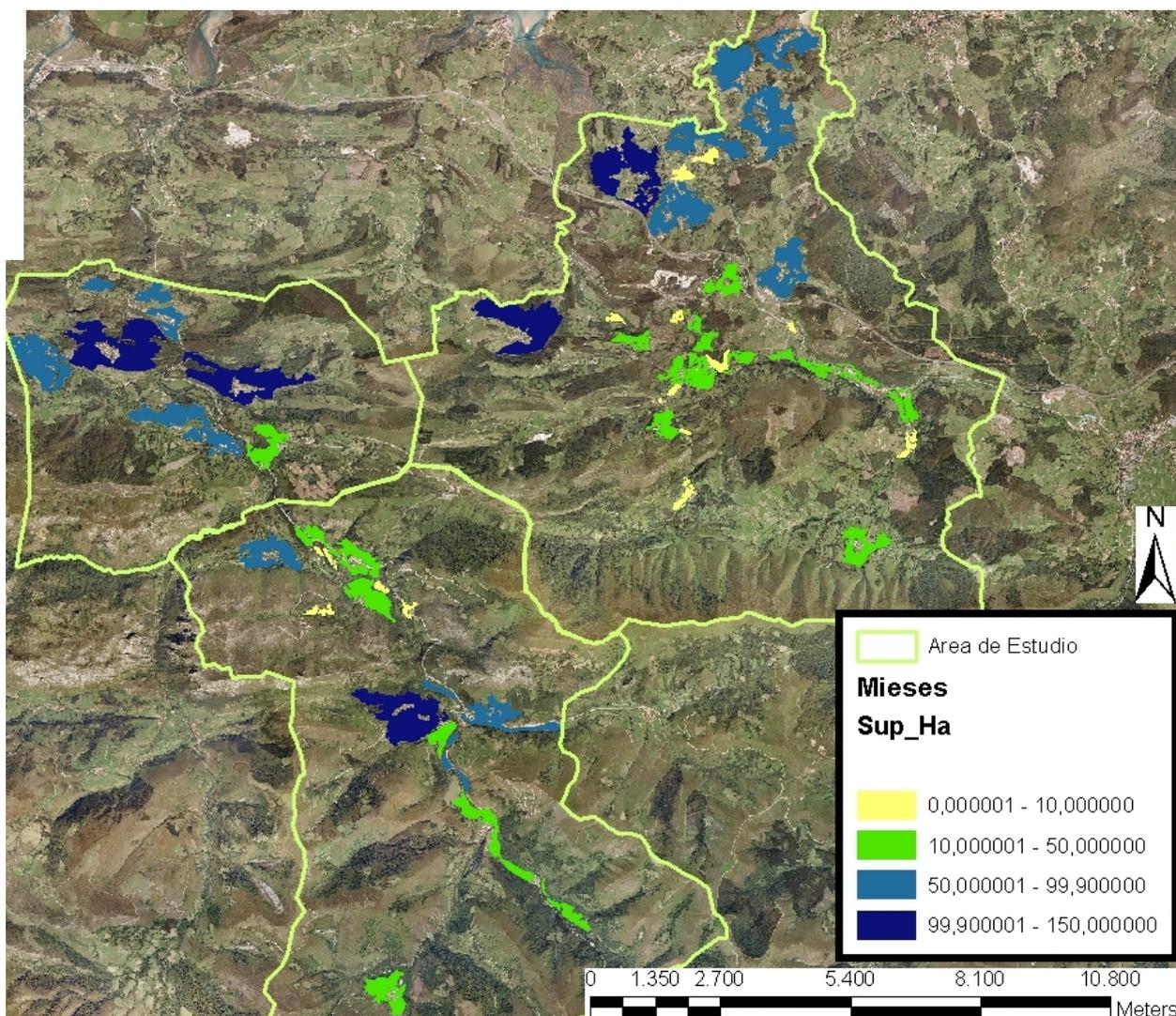
Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

El resto de las mieses tienen una extensión que varía entre las poco menos de 90 y las poco menos de 1 ha de superficie total y con una distribución de hectáreas entre buena y mala calidad desigual entre unos núcleos y otros que depende de su ubicación. Teniendo algunos núcleos más de un grupo de mieses diferenciado como pueden ser los casos de Rozadío, que posee un área de mies exclusiva y otra compartida con Cosío, o el de Río seco, que

además de la zona de mies mencionada anteriormente tiene otra aparte, o Sejo Bajo que comparte un área de mies con La Cotera y Sejo Riba (perteneciente al Municipio de San Vicente de la Barquera) y otra exclusiva. En el caso contrario están pueblos como Cades y Otero o los mencionados anteriormente, entre otros, que comparten el conjunto de mieses.

Los conjuntos de mieses más pequeños y que no llegan a la decena de hectáreas pertenecen a pequeños barrios habitados desde antaño que han ido creando en torno a sí mismos sus propios espacios de cultivo como pueden ser los casos de La Mata o Trespeña entre otros.

**Figura 15: Mapa de las mieses del área de estudio según tamaños**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y el trabajo de campo.

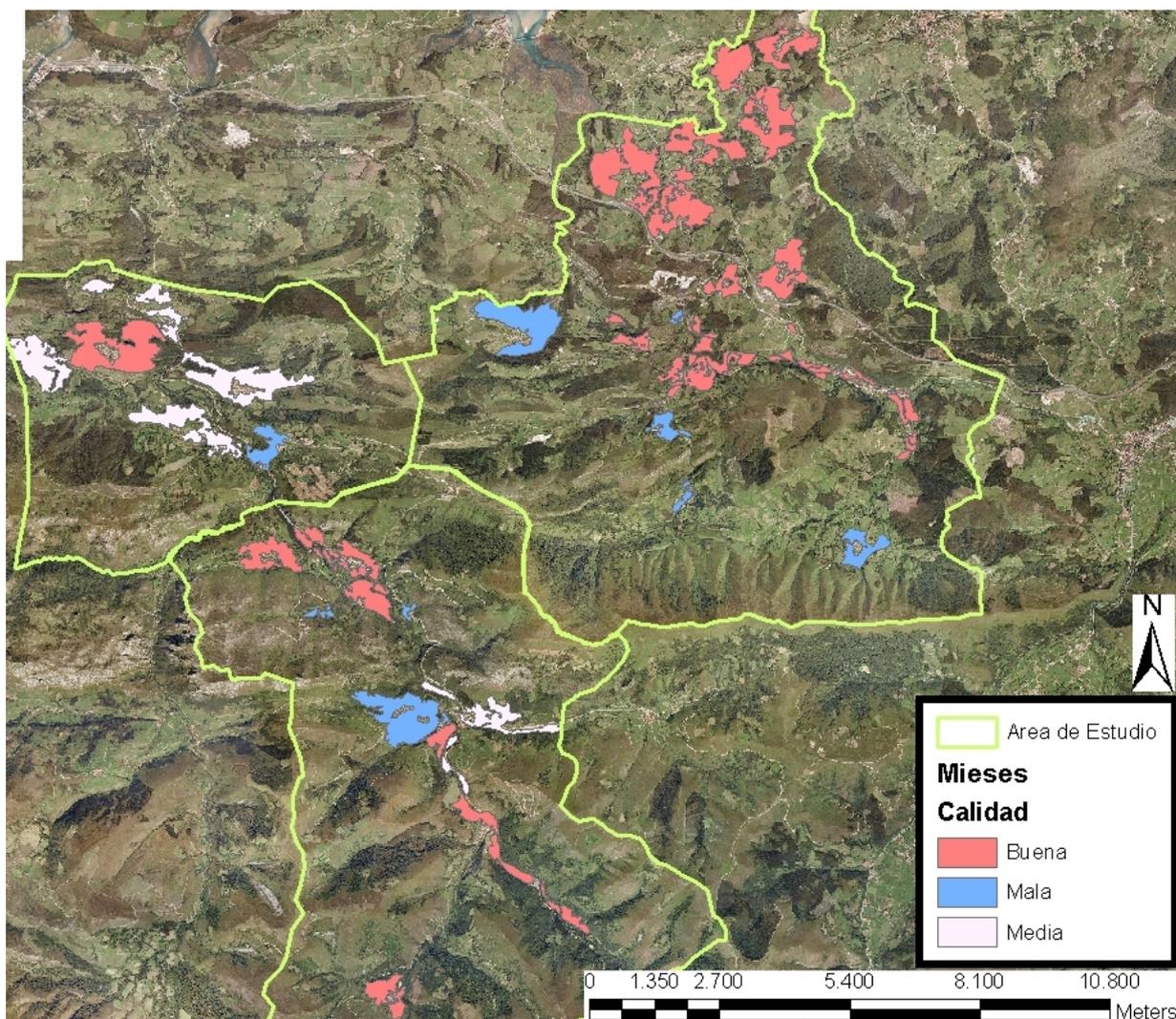
Con todo esto podemos hacer una diferenciación de las mieses como dijimos al principio de mieses de buena calidad, aquellas en las que las hectáreas de buena calidad sean superiores a las de mala calidad, mieses de calidad media, en las que las hectáreas de una u otra calidad estén parejas, o mieses de mala calidad en las que las hectáreas de mala calidad sean superiores. Con esto, a la vez, podemos hacer una clasificación de las mieses por tamaños.

**Cuadro 4: Mieses según calidad**

Calidad de las mieses	Valdáliga	Herrerías	Rionansa
<b>Buena</b>	Losvia – San Salvador – Las Arenas – La Hoya – La Cantera La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía La Venta – La Cotera La Cotera – Sejo Bajo – Sejo Riba Sejo Bajo Larteme – Santana Cara Ceceño Caviedes Vallines San Pedro Villanueva de Labarces La Mata Las Cuevas La Cocina La Cocina – Bustillo – Movellán Movellán – El Mazo El Mazo La Vega La Ganceda – La Puente Treceño Huaye La Herrería de Treceño	Cabanzón	Arenas Celis La Herrería de Celis Riclones Celucos – La Molina Las Bárcenas Río seco Cosío – Rozadío Rozadío San Sebastián de Garabandal
<b>Media</b>		Camijanes Casamaría Bielva Cades – Otero	Puentenansa – Cabrojo
<b>Mala</b>	Labarces La Cotera de Roiz La Concha El Vear Bustriguado San Vicente del Monte	Rábago	Trespeña La Cotera de Celis Obeso – Pedreo – Río seco

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Figura 16: Mapa de las mieses del área de estudio según calidades**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

El tercer factor físico o natural a analizar sería la ubicación dominante de las mieses. Haciendo una clasificación de las mieses en función del lugar en el que se ubican, así podemos tener mieses en ladera o en llano. Las mieses en ladera suelen estar allanadas de forma artificial mediante la utilización del abancalamiento, aunque hay espacios de mies en los que se mantiene la pendiente original del terreno, al menos en aquellos puntos en los que la pendiente no es muy acusada. Lo normal en las mieses en cuesta y/o abancaladas es que alternen espacios en cuesta con espacios abancalados dentro del mismo espacio; además en este tipo de mieses suele aparecer cierta vegetación arbórea (sobre todo fresnos o nogales) o arbustiva de gran porte

(avellanos y espinas) en los lindones entre una parcela y otra, sobre todo si la caída vertical del lindón es acusada.

**Cuadro 5: Mieses según la ubicación**

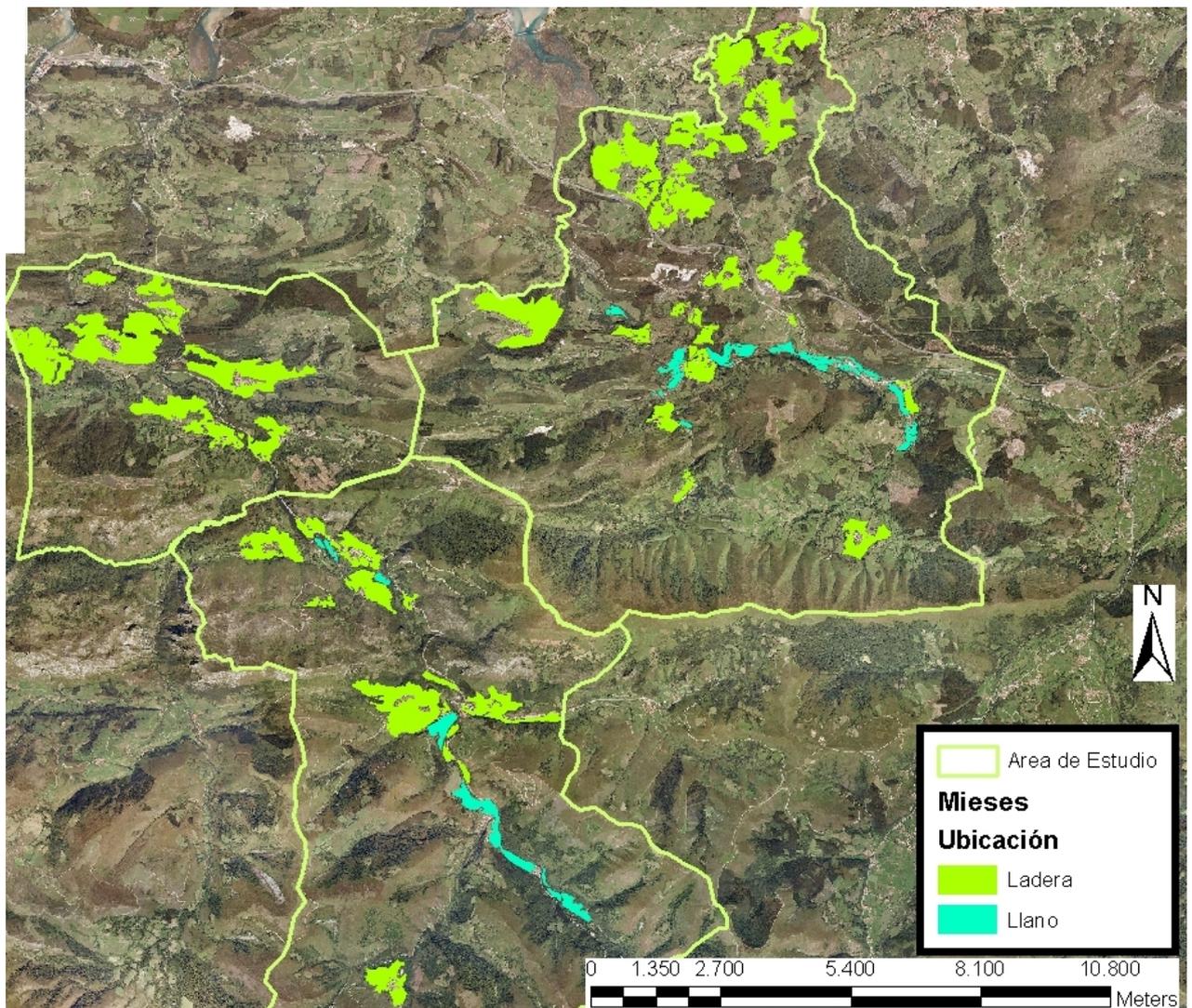
Ubicación dominante de las mieses	Valdáliga	Herrerías	Rionansa
<b>Ladera</b>	Losvia – San Salvador – Las Arenas – La Hoya – La Cantera La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía La Venta – La Cotera La Cotera – Sejo Bajo – Sejo Riba Larteme – Santana Cara Ceceño Caviedes Vallines San Pedro Labarces Villanueva de Labarces Las Cuevas La Cotera de Roiz La Cocina – Bustillo – Movellán La Concha Bustriguado Huaye San Vicente del Monte	Cabanzón Camijanes Casamaría Bielva Cades – Otero Rábago	Arenas Celis Riclonos Celucos – La Molina Trespeña La Cotera de Celis Puentenansa – Cabrojo Obeso – Pedreo – Río seco San Sebastián de Garabandal
<b>Llano</b>	La Mata La Cocina Movellán – El Mazo El Mazo La Vega La Ganceda – La Puente El Vear Treceño La Herrería de Treceño		La Herrería de Celis Las Bárcenas Río seco Cosío – Rozadío Rozadío

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Las mieses en llano suelen estar asociadas a las vegas y bárcenas de los fondos de valle y en raras ocasiones aparecen pequeñas áreas llanas, que en ningún caso llegan a definir el carácter de una mies. Con todo esto, en nuestra área de estudio las mieses que más abundan son las mieses en ladera o cuesta con grandes extensiones abancaladas dominadas por pequeñas parcelas de tendencia rectangular con el lado largo perpendicular a la pendiente. También existen mieses llanas asociadas a las vegas y bárcenas del río Escudo y en menor medida del Nansa, teniendo en cuenta la longitud del uno y del otro y la superficie de su cuenca. En estas mieses asociadas a los

fondos de valle es bastante habitual, como en el caso de Cosío, que en el borde exterior, aquel más alejado del río haya una franja de mies abancalada que trepa por la ladera. Así clasificaremos las mieses de uno y otro tipo en función de cual de ellos sea el dominante en cada mies.

**Figura 17: Mapa de las mieses según su ubicación dominante**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Una vez analizados todos los factores físicos que vamos a tener en cuenta a la hora de clasificar las mieses es hora de combinarlos. Lo primero que vamos a hacer es una separación entre mieses en ladera y mieses en llano y una vez separadas vamos a proceder a combinar los tamaños con la calidad de cada una de las mieses produciendo dos tablas, una con las mieses en llano y otra con las mieses en cuesta.

**Cuadro 6: Valoración de las mieses ubicadas en llano (valor 2)**

Tamaño	Calidad		
	Buena (valor 3)	Media (valor 2)	Mala (valor 1)
<b>Grande</b> (valor 4)			
<b>Medio – grande</b> (valor 3)			
<b>Medio – pequeño</b> (valor 2)	La Cocina El Mazo Treceño Rioseco Cosío – Rozadío Rozadío (valor 5)		
<b>Pequeño</b> (valor 1)	La Mata La Vega La Ganceda – La Puente Movellán – El Mazo La Herrería de Treceño La Herrería de Celis Las Bárcenas (valor 6)		El Vear (Valor 4)

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Cuadro 7: Tipificación de las mieses ubicadas en ladera (valor 1)**

Tamaño	Calidad		
	Buena (valor 3)	Media (valor 2)	Mala (valor 1)
<b>Grande</b> (valor 4)	Losvia – San Salvador – La Cantera – La Hoya – Las Arenas Cabanzón (valor 8)	Bielva (valor 7)	Labarces Obeso – Pedreo – Rioseco (valor 6)
<b>Medio – grande</b> (valor 3)	La Cotería – Sejo Bajo – Sejo Riba La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía Larteme –Santana Cara Ceceño Caviedes Riclonos (valor 7)	Camijanes Casamaría Cades – Otero Puentenansa – Cabrojo (valor 6)	
<b>Medio – pequeño</b> (valor 2)	Vallines Villanueva de Labarces Las Cuevas La Cocina – Bustillo – Movellán Huaye Celucos – La Molina Arenas Celis San Sebastián de Garabandal		La Concha San Vicente del Monte Rábago (valor 4)

	(valor 6)		
<b>Pequeño (valor 1)</b>	Sejo Bajo La Venta – La Cotera San Pedro (valor 5)		La Cotera de Roiz Bustriguado Trespeña La Cotera de Celis (valor 3)

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Para sintetizar la combinación de estos factores y convertir estas tablas en mapas he recurrido a una traducción en valores, de forma que los más altos se atribuyen a los factores más atractivos para el desarrollo de un paisaje agrario. Así las mieses en llano tendrán un valor de 2, mientras las mieses en ladera tendrán un valor de 1. Según calidades irán de 1 la mala a 3 la buena, siendo 2 las de calidad media. Con respecto al tamaño se distribuirán desde 1 las más pequeñas hasta 4 las más grandes. Así la suma de los diferentes valores dados a cada una de las categorías de cada factor analizado da un conjunto de valores que son los que permiten distinguir 6 tipos de mieses, de forma que el tipo 6, que suma un total de 8, sería el más adecuado para la agricultura y por tanto serían las mieses de mejor calidad.

### Cuadro 8: Tipos de mieses

Tipos	Valoración
Tipo 1	3
Tipo 2	4
Tipo 3	5
Tipo 4	6
Tipo 5	7
Tipo 6	8

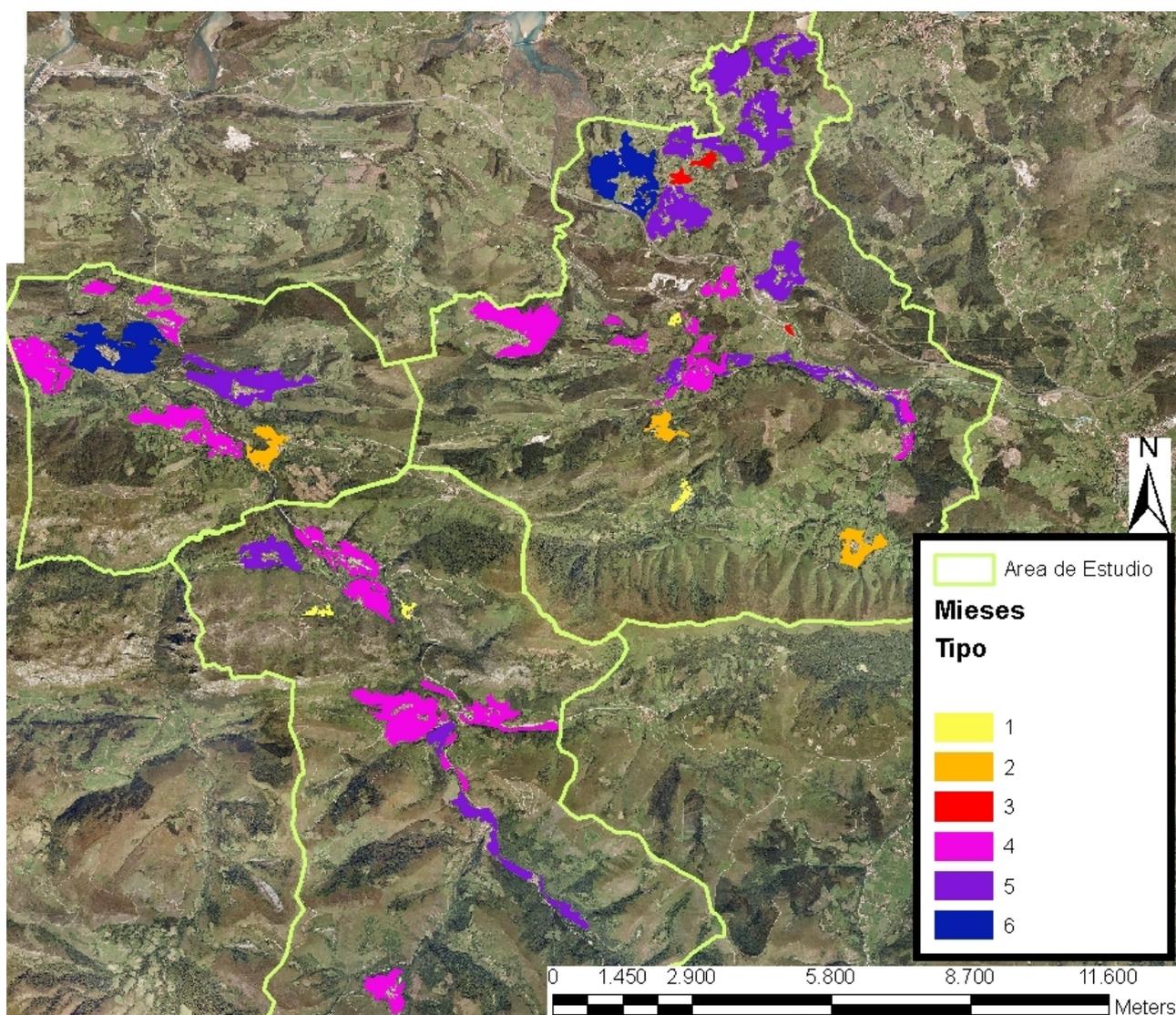
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 9: Tipos de mieses según los factores físicos**

Mieses	Tipos de mieses					
	1	2	3	4	5	6
Camijanes				X		
Cabanzón						X
Casamaría				X		
Bielva					X	
Cades - Otero				X		
Rábago		X				
Riclones					X	
Arenas				X		
Celis				X		
La Herrería de Celis				X		
Trespeña	X					
Celucos - La Molina				X		
Las Bárcenas				X		
La Cotera de Celis	X					
Obeso - Pedreo -Rioseco				X		
Rioseco					X	
Puentenansa - Cabrojo				X		
Cosío - Rozadío					X	
Rozadío					X	
San Sebastián de Garabandal				X		
Labarces				X		
Villanueva de Labarces				X		
La Mata				X		
Las Cuevas				X		
La Cotera de Roiz	X					
La Cocina					X	
La Cocina - Bustillo - Movellán				X		
Movellán - El Mazo				X		
El Mazo					X	
La Vega				X		
La Ganceda - La Puente				X		
La Concha		X				
El Vear		X				
Bustriguado	X					
Treceño					X	
Huaye				X		
La Herrería de Treceño				X		
San Vicente del Monte		X				
Caviedes					X	
Vallines				X		
San Pedro			X			
Larteme - Santana					X	
Cara					X	
Ceceño					X	
La Venta- Argüedes -Radillo - La Peñía					X	
Losvia - San Salvador - La Cantera - La Hoya - Las Arenas						X
La Venta- La Cotera			X			
La Cotera - Sejo Bajo - Sejo Riba					X	
Sejo Bajo			X			

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Figura 18: Mapa de los tipos de mieses según los factores físicos**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

### **5.3.- Factores humanos y de dinamismo**

Las mieses del área de estudio han sufrido distintas alteraciones y presiones en función de las dinámicas e intereses sociales recientes en el territorio del área de estudio, pudiendo señalar diferentes dinámicas, que luego nos servirán para establecer distintas áreas dentro de nuestra zona. Las dinámicas identificadas son las siguientes:

- Dinámicas productivas
  - Aparición de cultivos fuera de las mieses

- Aparición de cultivos forrajeros, principalmente de maíz, para alimentación del ganado de orientación lechera
  - Aparición de cultivos bajo plástico fuera de las mieses
- Aparición de naves ganaderas tanto dentro como fuera de las mieses
- Dinámicas urbanas
  - Invasión de las mieses por construcciones de uso no agrario:
    - Residencial
    - Industrial / comercial
- Dinámicas de regresión o abandono
  - Renaturalización de las mieses a favor del matorral
  - Pérdida de hectáreas a favor de las plantaciones
- Dinámicas de estancamiento

Estas dinámicas actúan con mayor o menor intensidad en casi todo el territorio, por lo que la clave para el establecimiento de las distintas zonas es la intensidad y también juegan un papel importante las combinaciones de dinámicas que pueden darse en nuestro territorio. Hay que tener en cuenta que éstas no actúan todas a la misma escala, hay algunas que actúan de una forma más global y otras más local. Así con la combinación de estas dinámicas podemos establecer tres áreas con diferente dinamismo:

- La zona litoral y central de Valdáliga: asociada a las principales vías de transporte como son la Autovía del Cantábrico y la Nacional 634 (Figura 2) que atraviesan el municipio de Este a Oeste y al turismo de costa vinculado a las villas vecinas de San Vicente de la Barquera y Comillas, entre las que se localiza El Tejo que ha sufrido una fuerte presión urbanística de viviendas en especial en el barrio de Ceceño. Los pueblos incluidos en esta área son Treceño, Caviedes, El Tejo y Lamadrid. En los que las mieses han sufrido una intensa presión urbanística, tanto residencial como de naves comerciales e industriales. Las naves ganaderas también son abundantes y de gran tamaño, pero tienden a aparecer fuera de las antiguas mieses. Son los espacios donde las mieses han sufrido una transformación mayor y han experimentado una pérdida de hectáreas mayor. Las dinámicas imperantes en este sector son las dinámicas productivas y las dinámicas urbanas.

- La zona Sur y montañosa de Valdáliga de las faldas de las sierras del Escudo de Cabuérniga y Arnero, Herrerías y el Concejo de Celis: la llamada Marina Interior, sufre procesos contradictorios que varían en intensidad dependiendo de los pueblos, pero todos ellos van en detrimento de las mieses. En esta zona las mieses sufren pérdidas de hectáreas bien por ocupaciones por parte de nuevas construcciones, tanto de viviendas como de edificios de uso agropecuario, como por el avance del matorral y el monte bajo, como se dice en la zona: “las mieses se van perdiendo<sup>24</sup> por falta de cuidado<sup>25</sup>”. En esta zona las dinámicas de renaturalización de las mieses tienden a dominar y compartir protagonismo con las de aparición de nuevos cultivos de carácter forrajero en lugares ajenos a las antiguas mieses. También aparecen naves de uso agropecuario de cierta importancia. Por lo que las dinámicas productivas y las de abandono son las que más dominan.
- La zona Sur de Rionansa: el paisaje característico de los valles montañoses. En esta zona la presión urbanística no es tan intensa como en las otras zonas, y salvo en Puentenansa que ejerce de cabecera comarcal del valle alto del Nansa, los pueblos apenas han crecido y las mieses tienden a conservarse mejor pues la principal ocupación sigue siendo la ganadería, si no como actividad principal, sí como actividad secundaria de refuerzo a las economías domésticas. Aquí predominan las dinámicas de estancamiento, que tienden a que las cosas se mantengan en el mismo estado o sin sufrir grandes cambios.

---

<sup>24</sup> Sinónimo de llenándose de matorrales. Es una acepción del verbo perder muy extendida en la zona de estudio. Cuando algo se “pierde” se estropea, se devalúa.

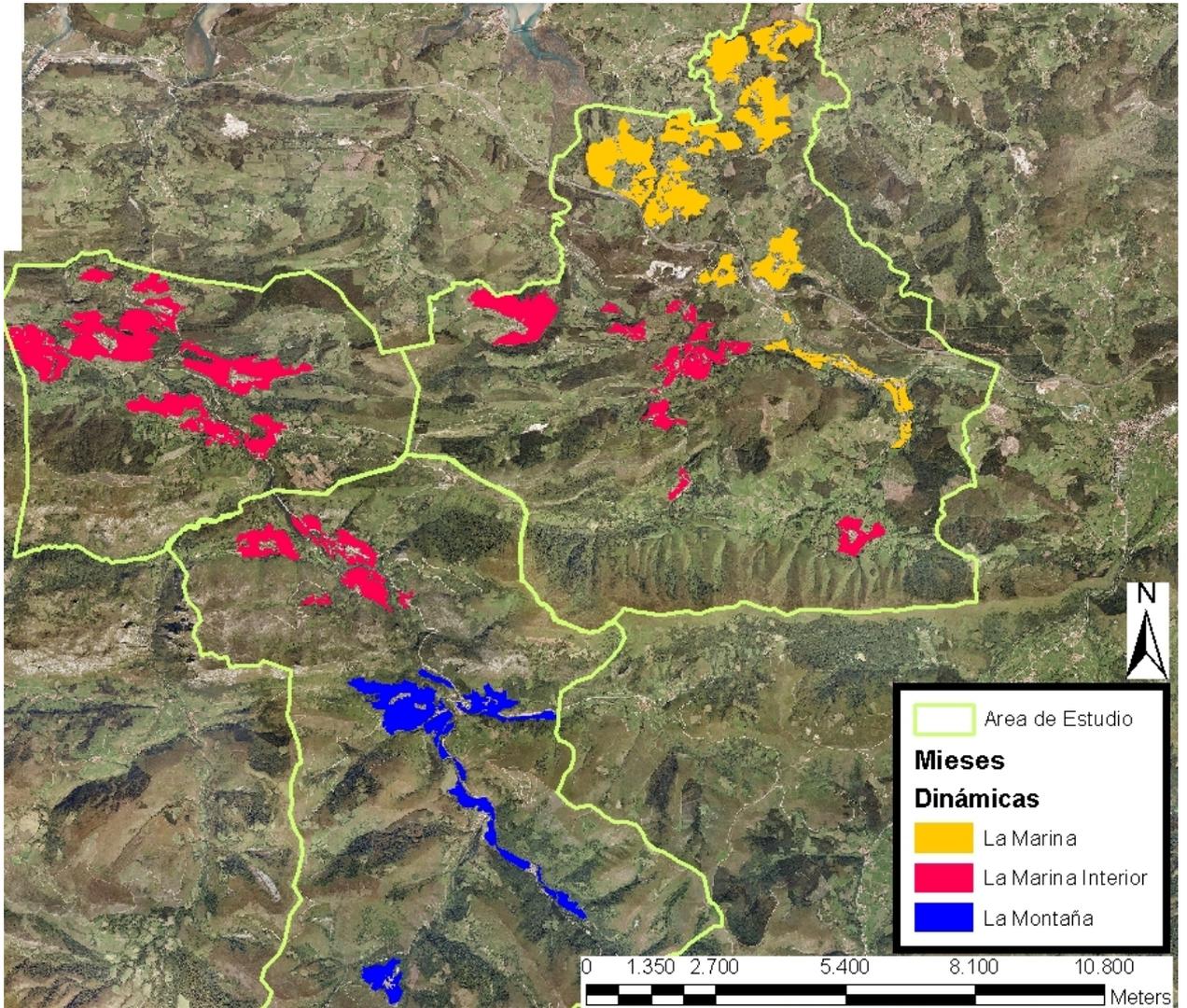
<sup>25</sup> Vocablo de uso común que en lo referente al mundo de la agricultura y la ganadería se usa como sinónimo de cuidado o cuidados.

**Cuadro 10: Mieses en función de las áreas que definen las dinámicas a las que se ven sometidas**

<b>Mieses</b>	<b>Áreas según dinámicas</b>
Camijanes	La Marina Interior
Cabanzón	La Marina Interior
Casamaría	La Marina Interior
Bielva	La Marina Interior
Cades - Otero	La Marina Interior
Rábago	La Marina Interior
Riclones	La Marina Interior
Arenas	La Marina Interior
Celis	La Marina Interior
La Herrería de Celis	La Marina Interior
Trespeña	La Marina Interior
Celucos - La Molina	La Marina Interior
Las Bárcenas	La Marina Interior
La Cotera de Celis	La Montaña
Obeso - Pedreo –Rioseco	La Montaña
Rioseco	La Montaña
Puentenansa - Cabrojo	La Montaña
Cosío - Rozadío	La Montaña
Rozadío	La Montaña
San Sebastián de Garabandal	La Montaña
Labarces	La Marina Interior
Villanueva de Labarces	La Marina Interior
La Mata	La Marina Interior
Las Cuevas	La Marina Interior
La Cotera de Roiz	La Marina Interior
La Cocina	La Marina Interior
La Cocina - Bustillo – Movellán	La Marina Interior
Movellán - El Mazo	La Marina Interior
El Mazo	La Marina Interior
La Vega	La Marina Interior
La Ganceda - La Puente	La Marina Interior
La Concha	La Marina Interior
El Vear	La Marina Interior
Bustriguado	La Marina Interior
Treceño	La Marina
Huaye	La Marina
La Herrería de Treceño	La Marina
San Vicente del Monte	La Marina Interior
Caviedes	La Marina
Vallines	La Marina
San Pedro	La Marina
Larteme - Santana	La Marina
Cara	La Marina
Ceceño	La Marina
La Venta– Argüedes -Radillo – La Peñía	La Marina
Losvia - San Salvador – La Cantera - La Hoya – Las Arenas	La Marina
La Venta– La Cotera	La Marina
La Cotera – Sejo Bajo - Sejo Riba	La Marina
Sejo Bajo	La Marina

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Figura 19: Mapa de las mieses según las áreas que definen las dinámicas a las que se ven sometidas**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

A escala del Territorio Soplao podemos decir que la superficie que podría cultivarse siguiendo las pautas seculares de organización del territorio en estos valles sería superior a las 1.900 ha como hemos podido ver en la tabla “Superficie y calidad de las mieses a escala municipal” (Cuadro 1); pero hoy en día está apareciendo una nueva tendencia a cultivar fuera de los límites de las antiguas mieses, sobre todo en Herrerías en la zona de Trascudia y en Valdáliga en la zona más baja y próxima a la costa (Caviedes, Lamadrid y El Tejo), donde se están cultivando extensiones relativamente grandes a maíz de orientación forrajera principalmente; también hay algún caso de cultivos bajo plástico en una zona cercana a las mieses de Sejo Bajo, entre Lamadrid y El

Tejo. Si esta tendencia se intensificara y se extendiera por el territorio supondría una transformación radical del paisaje de la zona de estudio, puesto que significaría la práctica desaparición de los prados. Esto supondría una transformación de la organización tradicional de los pueblos y sus terrazgos y dentro de estos especialmente las mieses que se verían más privadas aún de los elementos que las singularizan y las dan su personalidad. Esta tendencia se ve favorecida por relieves suavizados y con importantes espacios mecanizables, puesto que responde claramente a principios capitalistas.

Las dinámicas que definen estas áreas responden a factores de escala supramunicipal, e incluso de escala nacional en la mayoría de los casos, pero a nivel más local son las concentraciones parcelarias la que determinan la diferencia, sobre todo morfológica de los espacios de cultivo. Y es en este ámbito de las concentraciones parcelarias donde los antiguos concejos siguen conservando toda su funcionalidad como articuladores de la gestión de las mieses, pues si históricamente establecían qué hojas sembrar y cuáles dejar a barbecho, qué cultivar, cómo y cuándo y las fechas de apertura y cierre de las mieses, hoy en día la decisión de someter las mieses y demás partes del terrazgo a concentración parcelaria también es cosa de los concejos y no de los Ayuntamientos, pues son los vecinos de cada pueblo los que reunidos en concejo y asesorados o no por especialistas someten a valoración la decisión de llevar a cabo la concentración parcelaria. Así por ejemplo hay pueblos en los Municipios de Rionansa y Valdáliga como Caviedes u Obeso que tienen concentración parcelaria y otros vecinos, como Celis o Roiz que no la tienen. Un caso diferente es el de Herrerías en el que todos los pueblos tienen, al menos, una parte de su terrazgo sometida a concentración parcelaria.

La concentración parcelaria no es un tema baladí para el estudio del paisaje y mucho menos si al paisaje se le atribuyen valores culturales. Las concentraciones parcelarias cambian drásticamente la organización de las mieses y sobre todo tienden a potenciar organizaciones espaciales racionales de base ortogonal, que en muchas ocasiones, y más en un territorio como el de nuestra área de estudio con una elevada energía del relieve, donde los lindones y bancales son los protagonistas de la gran mayoría de las mieses,

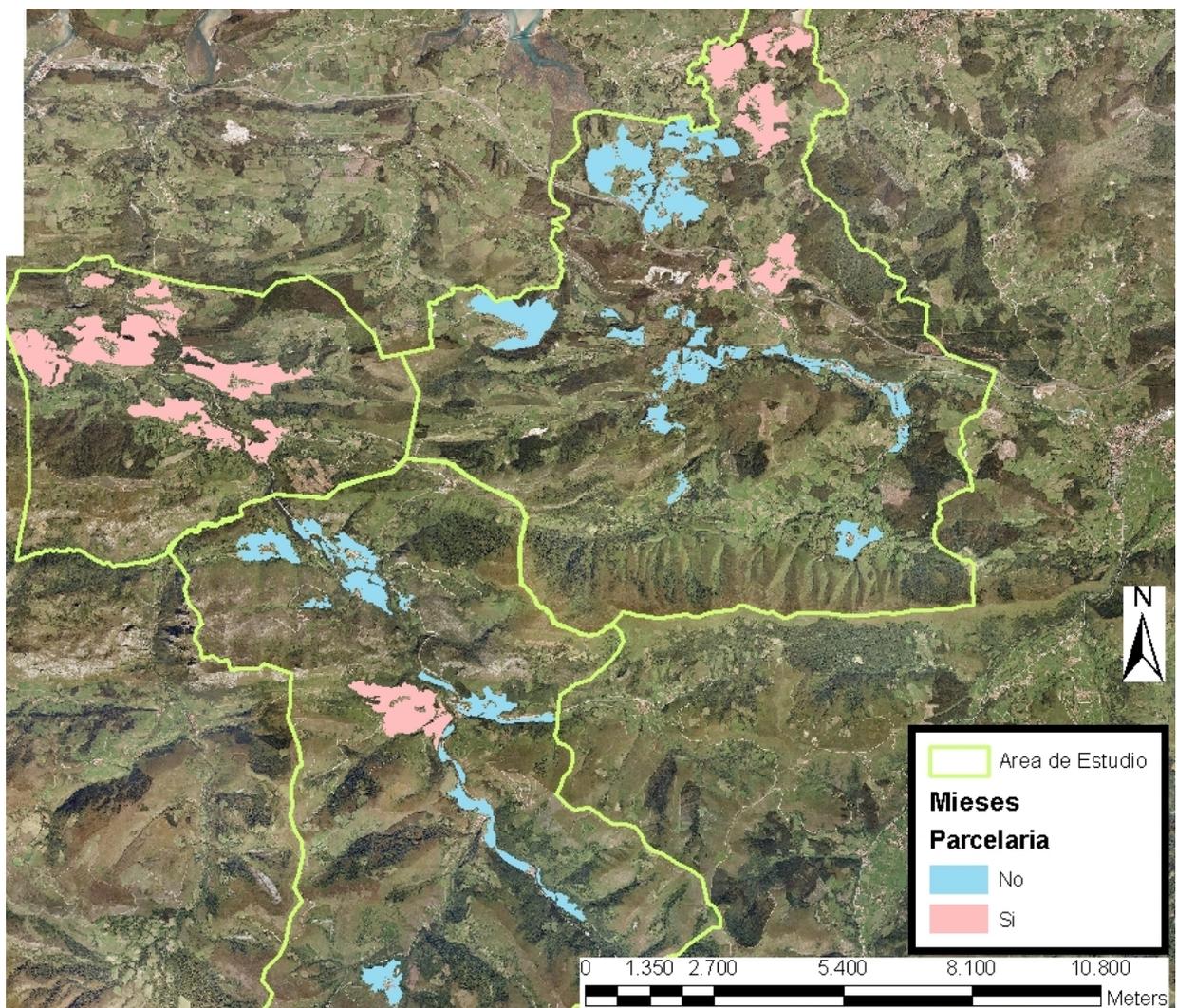
suponen la pérdida repentina, por efecto de la concentración parcelaria, o paulatina, por falta de mantenimiento, de tales estructuras, que junto con los caminos históricos (de acceso a las mieses, a otras partes del terrazgo o a otros concejos) ejercían junto con los factores naturales de configuradores territoriales.

**Cuadro 11: Mieses en función de si han sufrido o no concentración parcelaria**

Concentración parcelaria	Valdáliga	Herrerías	Rionansa
<b>Si</b>	Larteme – Santana Cara Ceceño Caviedes Vallines San Pedro	Cabanzón Camijanes Casamaría Bielva Cades – Otero Rábago	Obeso – Pedreo – Río seco Río seco
<b>No</b>	Losvia – San Salvador – Las Arenas – La Hoya – La Cantera La Venta – Argüedes – Radillo – La Peña La Venta – La Cotera La Cotera – Sejo Bajo – Sejo Riba Labarces Villanueva de Labarces La Mata Las Cuevas La Cotera de Roiz La Cocina La Cocina – Bustillo – Movellán Movellán – El Mazo El Mazo La Vega La Ganceda – La Puente La Concha El Vear Bustriguado Treceño Huaye La Herrería de Treceño San Vicente del Monte		Arenas Celis La Herrería de Celis Riclones Celucos – La Molina Trespeña Las Bárcenas La Cotera de Celis Puentenansa – Cabrojo Cosío – Rozadío Rozadío San Sebastián de Garabandal

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Figura 20: Mapa de las mieses en función de si han sido objeto de concentración parcelaria o no**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Una vez analizados los factores humanos por separado procederemos a la combinación de distintos factores, para esto vamos a combinar las áreas de dinamismo con la concentración parcelaria. Con esto obtendremos una tabla que dará lugar a la tipificación de las mieses en función de los factores humanos y el dinamismo.

**Cuadro 12: Valoración de las mieses en función de la combinación de los distintos factores humanos**

Áreas determinadas por las dinámicas	Concentración parcelaria	
	Si (valor -2)	No (valor -1)
<b>La Marina</b> (valor -3)	Larteme – Santana Cara Ceceño Caviedes San Pedro Vallines (valor -5)	Losvia – San Salvador – Las Arenas – La Hoya – La Cantera La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía La Venta – La Cotería La Cotería – Sejo Bajo – Sejo Riba Sejo Bajo Treceño Hueye La Herrería de Treceño (valor -4)
<b>La Marina Interior</b> (valor -2)	Camijanes Casamaría Cabanzón Cades – Otero Bielva Rábago (valor -4)	San Vicente del Monte Labarces Villanueva de Labarces La Mata La Cotería de Roiz Las Cuevas La Cocina La Cocina – Bustillo – Movellán Movellán – El Mazo El Mazo La Vega La Ganceda – La Puente La Concha El Vear Bustriguado Arenas Celis La Herrería de Celis Riclones Trespeña Celucos – La Molina Las Bárcenas La Cotería de Celis (valor -3)
<b>La Montaña</b> (valor -1)	Obeso – Pedreo – Rioseco Rioseco (valor -3)	Puentenansa – Cabrojo Cosío – Rozadío Rozadío San Sebastián de Garabandal (valor -2)

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Para proceder a la tipificación de las mieses en función de los factores humanos y el dinamismo es necesario, al igual que ocurrió con los factores físicos, proceder a una reclasificación, a la conversión de las categorías en números. Esta reclasificación se antoja más difícil pues las categorías a las que nos enfrentamos tienen una componente humana que introduce matices subjetivos a la hora de valorar positiva o negativamente algo. Para proceder a

la conversión hemos establecido que aquello que presente unas condiciones más negativas para la conservación de los caracteres culturales de las mieses tendrá los valores más bajos y aquellos espacios que reúnan las mejores condiciones tendrán los valores más elevados.

Así las mieses localizadas en La Marina tendrán un valor de -3 por ser los espacios más alterados y La Montaña un valor de -1 pues las condiciones que presenta son mucho más favorables para la conservación de la organización tradicional del espacio que contribuye a preservar los valores culturales de las mieses; y a La Marina Interior le corresponderá un valor de -2, por presentar características intermedias. Las mieses con concentración parcelaria tendrán valor de -2 y las que no la hayan sufrido tendrán un valor de -1. Dando como resultado la siguiente tipificación, donde cada tipo de mies se corresponde con el valor obtenido de la suma de los números, siendo:

### **Cuadro 13: Tipos de mieses**

<b>Tipos</b>	<b>Calificación</b>
Tipo 1	-5
Tipo 2	-4
Tipo 3	-3
Tipo 4	-2

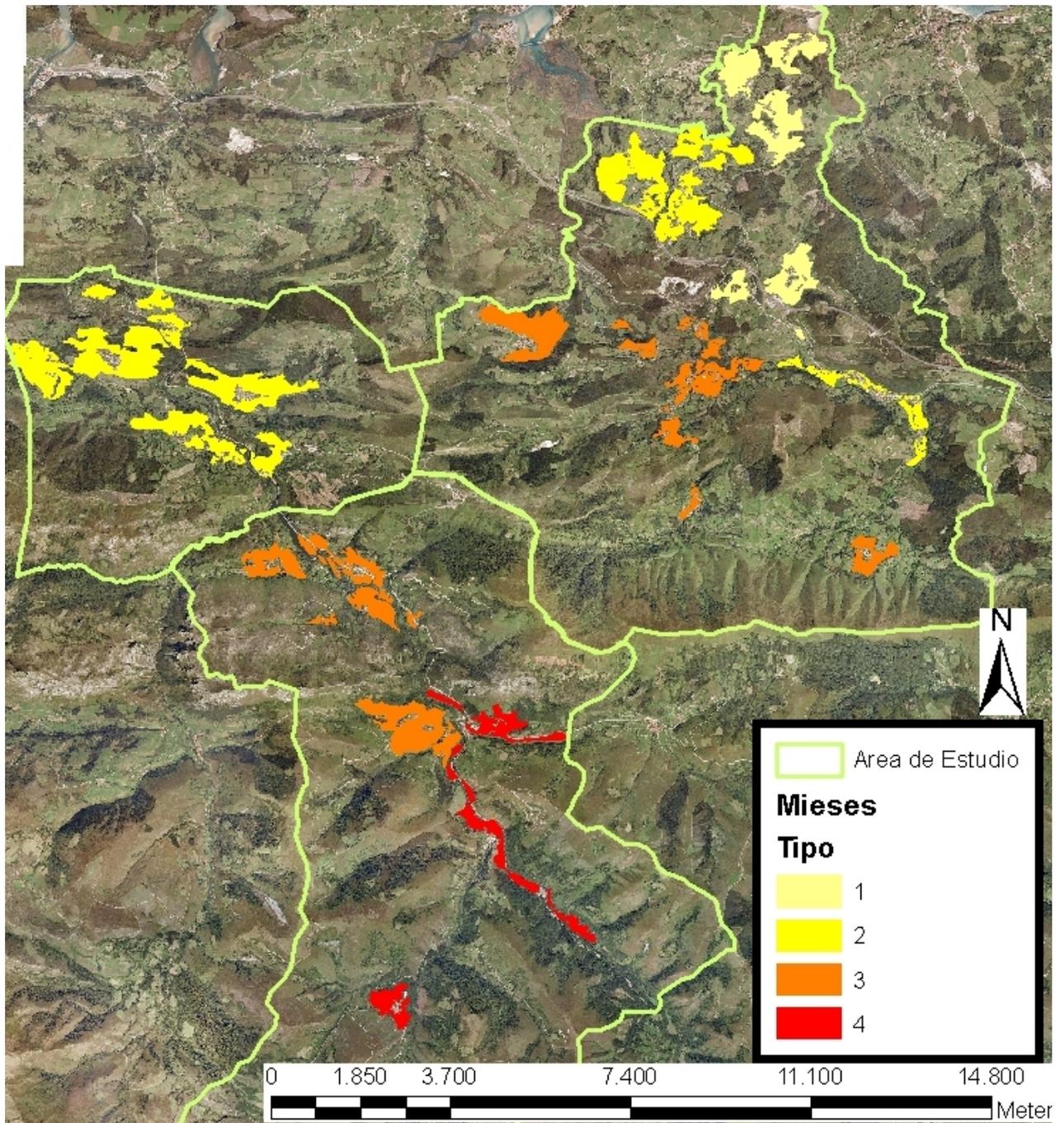
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 14: Tipos de mieses según los factores humanos y el dinamismo**

Mieses	Tipos de mieses			
	1	2	3	4
Camijanes		X		
Cabanzón		X		
Casamaría		X		
Bielva		X		
Cades - Otero		X		
Rábago		X		
Riclones			X	
Arenas			X	
Celis			X	
La Herrería de Celis			X	
Trespeña			X	
Celucos - La Molina			X	
Las Bárcenas			X	
La Cotera de Celis			X	
Obeso - Pedreo –Rioseco			X	
Rioseco			X	
Puentenansa - Cabrojo				X
Cosío - Rozadío				X
Rozadío				X
San Sebastián de Garabandal				X
Labarces			X	
Villanueva de Labarces			X	
La Mata			X	
Las Cuevas			X	
La Cotera de Roiz			X	
La Cocina			X	
La Cocina - Bustillo – Movellán			X	
Movellán - El Mazo			X	
El Mazo			X	
La Vega			X	
La Ganceda - La Puente			X	
La Concha			X	
El Vear			X	
Bustriguado			X	
Treceño		X		
Huaye		X		
La Herrería de Treceño		X		
San Vicente del Monte			X	
Caviedes	X			
Vallines	X			
San Pedro	X			
Larteme - Santana	X			
Cara	X			
Ceceño	X			
La Venta– Argüedes -Radillo – La Peñía		X		
Losvia - San Salvador – La Cantera - La Hoya – Las Arenas		X		
La Venta– La Cotera		X		
La Cotera – Sejo Bajo - Sejo Riba		X		
Sejo Bajo		X		

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Figura 21: Mapa de los tipos de mieses según los factores humanos y el dinamismo**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

#### 5.4.- Clasificación de las mieses

A partir del análisis conjunto de todos los factores de diferenciación morfológica de las mieses analizados en el apartado anterior y la superposición en el SIG de las diferentes capas cartográficas elaboradas para tal fin podemos permitirnos elaborar una clasificación de las mieses del área de estudio. Para establecer la clasificación lo primero que tenemos que hacer es cruzar las tablas de “Tipos de mieses según factores físicos” y de “Tipos de mieses según factores humanos y dinamismo”.

**Cuadro 15: Tabla de clasificación de las mieses**

Tipos de mies según factores físicos	Tipos de mies según factores humanos y dinamismo			
	Tipo 1 (valor -5)	Tipo 2 (valor -4)	Tipo 3 (valor -3)	Tipo 4 (valor -2)
<b>Tipo 1</b> (valor 3)			La Cotera de Roiz Bustriguado Trespeña La Cotera de Celis (valor 0)	
<b>Tipo 2</b> (valor 4)	Vallines (valor -1)	Rábago (valor 0)	San Vicente del Monte La Concha El Vear (valor 1)	
<b>Tipo 3</b> (valor 5)		La Venta – La Cotera Sejo Bajo (valor 1)		
<b>Tipo 4</b> (valor 6)	San Pedro (valor 1)	Huaye La Herrería de Treceño Camijanes Casamaría Cades – Otero (valor 2)	Labarces Villanueva de Labarces La Mata Las Cuevas La Cocina – Bustillo – Movellán Movellán – El Mazo La Vega La Ganceda – La Puente Arenas Celis La Herrería de Celis Celucos – La Molina Las Bárcenas Obeso – Pedreo – Rioseco (valor 3)	Puentenansa – Cabrojo San Sebastián de Garabandal (valor 4)
<b>Tipo 5</b> (valor 7)	Caviedes Larteme – Santana Cara Ceceño	La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía La Cotera – Sejo Bajo – Sejo Riba	La Cocina El Mazo Riclones Rioseco (valor 4)	Cosío – Rozadío Rozadío (valor 5)

	(valor 2)	Treceño Bielva (valor 3)		
<b>Tipo 6</b> (valor 8)		Losvia – San Salvador – La Catera – La Hoya – Las Arenas Cabanzón (valor 4)		

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Para trasladar esta tabla a un mapa, al igual que en los anteriores casos tenemos que proceder a la suma de los valores que determinan su posición en ella y después proceder a la agrupación de las mieses por el total de puntuación obtenido del análisis y ponderación de los distintos factores analizados en el apartado anterior.

#### **Cuadro 16: Clases de mieses**

<b>Tipos</b>	<b>Calificación</b>
Clase A	-1
Clase B	0
Clase C	1
Clase D	2
Clase E	3
Clase F	4
Clase G	5

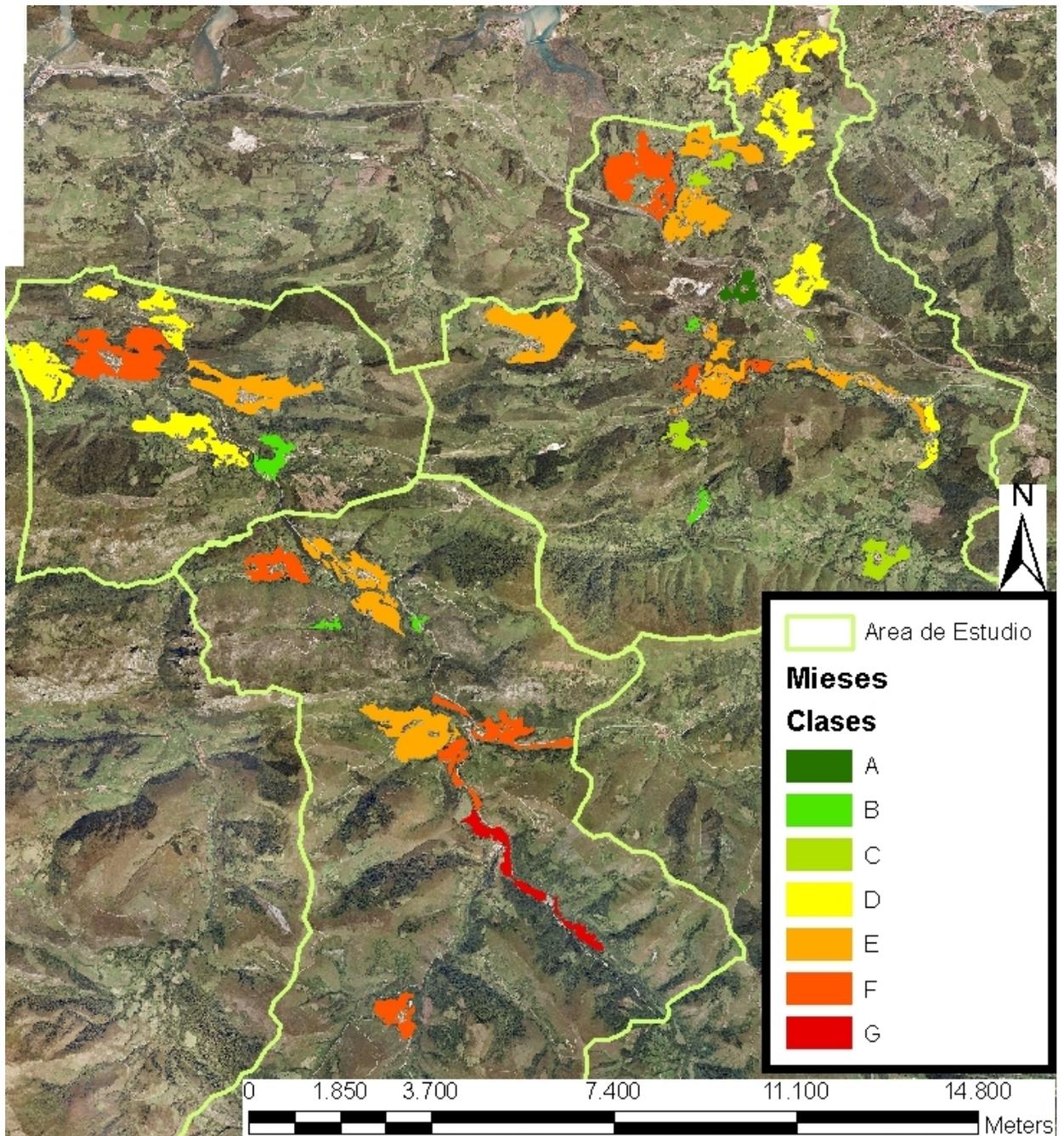
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 17: Clases de mieses según la combinación de los factores físicos y los factores humanos y el dinamismo**

Mieses	Tipos de mieses						
	A	B	C	D	E	F	G
Camijanes				X			
Cabanzón						X	
Casamaría				X			
Bielva					X		
Cades - Otero				X			
Rábago		X					
Riclones						X	
Arenas					X		
Celis					X		
La Herrería de Celis					X		
Trespeña		X					
Celucos - La Molina					X		
Las Bárceñas					X		
La Cotera de Celis		X					
Obeso - Pedreo –Rioseco					X		
Rioseco						X	
Puentenansa - Cabrojo						X	
Cosío - Rozadío							X
Rozadío							X
San Sebastián de Garabandal						X	
Labarces					X		
Villanueva de Labarces					X		
La Mata					X		
Las Cuevas					X		
La Cotera de Roiz		X					
La Cocina						X	
La Cocina - Bustillo – Movellán					X		
Movellán - El Mazo							
El Mazo						X	
La Vega					X		
La Ganceda - La Puente					X		
La Concha			X				
El Vear			X				
Bustriguado		X					
Treceño					X		
Huaye				X			
La Herrería de Treceño				X			
San Vicente del Monte					X		
Caviedes				X			
Vallines	X						
San Pedro			X				
Larteme - Santana				X			
Cara				X			
Ceceño				X			
La Venta– Argüedes -Radillo – La Peñía					X		
Losvia - San Salvador – La Cantera - La Hoya – Las Arenas						X	
La Venta– La Cotera			X				
La Cotera – Sejo Bajo - Sejo Riba					X		
Sejo Bajo			X				

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

**Figura 22: Mapa de las clases de mieses según la combinación de los factores físicos y los factores humanos y el dinamismo**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Una vez obtenidos la tabla y el mapa precedentes, en los que se establecen ocho clases de mieses distintas podemos proceder a la descripción de cada una de las clases.

### **Clase A**

Se corresponde con una única mies, la de Vallines. Se trata de una mies de tamaño medio – pequeño ubicada en ladera con bancales en algunas partes y con una calidad del suelo para el cultivo del maíz buena. La mies rodea al barrio de Vallines que se emplaza en lo alto de una colina. Esta mies está dentro del área de las dinámicas propias de La Marina y ha sido objeto de concentración parcelaria recientemente. Esta mies, junto con las demás mieses del Concejo de Caviedes al que pertenece Vallines tienden a producir un paisaje agrario de mosaico, sobre todo por la presencia de abundantes eucaliptales y por la realización de la concentración parcelaria que no respetó los límites de las antiguas mieses.

### **Clase B**

Se corresponde con las mieses de Rábago, Trespeña, La Cotera de Celis, La Cotera de Roiz y Bustriguado. Las cuales, de los factores analizados tienen en común que son de tamaño pequeño o medio – pequeño, tienen una calidad del suelo para el cultivo del maíz mala, están ubicadas en ladera con algunas zonas de bancales y están dentro de la zona de las dinámicas de la Marina Interior.

### **Clase C**

Son las mieses de Sejo Bajo, La Cotera – La Venta, San Pedro, San Vicente del Monte, La Concha y El Vear. Se caracterizan por ser de pequeño tamaño o medio - pequeño, estar situadas en ladera y por no haber sufrido concentración parcelaria, con la excepción de la de San Pedro que sí ha sido concentrada. Las dinámicas que sufren esta clase de mieses son las propias de La Marina, tanto la interior como la litoral. La calidad del suelo puede ser tanto buena como mala.

### **Clase D**

Clase compuesta por las mieses de Ceceño, Cara, Larreme – Santana, Caviedes, Huaye, La Herrería de Treceño, Casamaría, Camijanes y Cades – Otero. Todas ellas se caracterizan por ser de buena calidad para el cultivo de maíz, y ser de tamaño medio y localizadas en laderas con sectores donde

aparecen los bancales, con la excepción de la mies de La Herrería de Treceño que se ubica en su totalidad en la llanura aluvial del río Escudo a su paso por la localidad homónima y es de pequeño tamaño. Todas ellas están envueltas en dinámicas productivas y urbanísticas o de abandono en función del sector de la Marina al que pertenezcan, a La Marina Interior o a La Marina.

Esta es la clase que marca la inflexión a partir de la cual las mieses empiezan a contribuir, en gran medida, a la creación de paisajes de concejo que mantienen las características básicas de los paisajes de aldea de origen medieval definidos en la bibliografía.

### **Clase E**

Es la clase más extensa de todas y está compuesta por dieciocho mieses distintas. Caracterizada por mieses de medio – pequeño o pequeño tamaño, ubicadas en ladera con sectores abancalados que no han sufrido concentración parcelaria y que son de buena calidad para el cultivo de maíz. Las dinámicas dominantes en esta clase son las dinámicas propias de La Marina Interior.

No todas las mieses comparten al 100% los caracteres definidores de la clase, así hay mieses que han sufrido concentración parcelaria como la de Bielva, otras como las de Obeso – Pedreo – Rioseco o La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía que pertenecen a sectores con otras dinámicas como son La Montaña y La Marina respectivamente. En este grupo también aparecen mieses de mala calidad como la de Labarces, que también es un buen ejemplo de que en esta clase, pese a estar definida por mieses de medio – pequeño tamaño, también hay mieses grandes. También aparecen mieses que se diferencian en cuanto a la ubicación dominante como las de Las Bárcenas o La Vega por localizarse a orillas del río dentro de las llanuras de inundación.

### **Clase F**

Clase formada por las mieses de Losvia – San Salvador – La Hoya – La Cantera – Las Arenas, La Cocina, El Mazo, Cabanzón, Riclones, Puentenansa – Cabrojo, Rioseco y San Sebastián de Garabandal. Este conjunto de mieses

se caracteriza por ser de tamaño medio – pequeño, sin concentración parcelaria y de buena calidad para el cultivo del maíz. A esta afirmación hay que hacerle dos excepciones: la de Cabanzón que es de gran tamaño y con concentración parcelaria y la de Losvía – San Salvador – La Hoya – La Cantera – Las Arenas que no ha sufrido concentración parcelaria pero si es de gran tamaño, además pertenece a La Marina, estando el resto ellas influidas por las dinámicas propias de La Marina Interior y de La Montaña. En cuanto a la ubicación se pueden caracterizar por localizarse en ladera, aunque tres de ellas, las de menor tamaño, se localizan en llano.

### **Clase G**

Formada tan solo por dos misiones, la de Cosío – Rozadío y la de Rozadío. En esta clase se conjugan los valores más altos de los factores físicos, que aseguran buenos rendimientos de las cosechas y una alta productividad, con los valores más altos otorgados a los factores humanos y el dinamismo que representan aquellas actuaciones antrópicas que ayudan a mantener en mayor grado los valores culturales de las misiones.

Esta clase se caracteriza por misiones mediano – pequeñas de buena calidad para el cultivo del maíz que no han sufrido concentración parcelaria y que sufren dinámicas de estancamiento y las propias del área de La Montaña.

## **6.- Conclusiones y Resultados**

Una de las conclusiones principales de este trabajo es que las misiones tienen una doble componente cultural, pues son la plasmación de las acciones territoriales de las sociedades que habitaron este espacio en épocas pasadas cada una con sus cánones y valores sesgados culturalmente y, por otro lado, son el lienzo en el que se plasman los resultados de nuestras políticas territoriales y nuestros valores. Pues las misiones se caracterizan por su morfología heredada de la época medieval, pero se diferencian unas de otras, no sólo por el tamaño, la calidad o la ubicación que presenten, que son factores físicos; si no también por factores de carácter antrópico y por tanto cultural, que vienen determinados por las acciones territoriales actuales o del pasado

reciente y su plasmación en el espacio. Así, mieses como las de El Tejo que tienen unas características físicas similares a las de Cosío y Rozadío dan clases de mieses totalmente diferentes, pues las de Cosío y Rozadío aún mantienen los rasgos definidores de las mieses en el paisaje rural tradicional, mientras que las de El Tejo perdieron esas características de carácter cultural al sufrir dinámicas de transformación muy intensas por estar próximas a la costa.

La clasificación de las mieses a través de factores tanto físicos como antrópicos nos permite establecer que las mieses son un elemento antrópico del paisaje de primer orden y que en función de sus características y la relación entre las mieses y los demás elementos del terrazgo, del espacio de la aldea podemos establecer diferentes tipos de paisajes. Ahora bien, también nos ha permitido ver que el mero análisis de los factores definidores de las mieses puede dar lugar a resultados confusos, si no tenemos en cuenta las relaciones que mantienen las mieses con el resto de componentes del territorio de la aldea, como puede verse en la “Clase E” donde la suma de los valores otorgados a los distintos factores da como resultado la combinación en un único grupo de mieses de caracteres diferentes. Esto pone de manifiesto que las mieses por sí solas no son capaces de crear diferentes tipos de paisajes, sino que, aunque son un elemento muy importante, necesitan la colaboración de otros elementos del paisaje para diferenciar distintos tipos.

Si observamos la clasificación de las mieses podremos observar que desde la “Clase A” hasta la “Clase D” son mieses que claramente van a contribuir a la construcción de paisajes agrarios de mosaico de tipo capitalista. Las Clases E y F pueden dar lugar a ambos tipos de paisajes en función de las relaciones entre las mieses y los demás elementos del espacio. La clase G, la superior, da lugar a paisajes de concejo.

En esta clasificación podemos ver cómo el factor tamaño o el factor calidad hacen que mieses de menor valor cultural como las de Cabanzón o Losvia caracterizadas por su gran extensión y por su buena calidad se vean insertas en categorías elevadas, mientras que mieses de pequeño tamaño y mala

calidad como las de La Cotera de Celis o Bustriguado con un valor cultural elevado pertenezcan a categorías inferiores, pero esto es resultado de querer hacer una clasificación de las mieses globalizadora e integradora de los factores más representativos de sus características independientemente de su origen físico o antrópico.

Estos resultados hacen patente la necesidad de estudiar, además de las características intrínsecas de las mieses, las interrelaciones que estas mantienen con los demás elementos configuradores del territorio a la hora de determinar los tipos de paisaje.

Como resultado del trabajo hemos establecido una división del "Territorio Soplao" en Paisajes Rurales de Concejo y Paisajes Agrarios de Mosaico como podemos ver a continuación.

### **6.1.- El paisaje rural o de concejo en el Territorio Soplao**

Estos paisajes son los creados en época medieval asociados a la aparición de las primeras aldeas y que se organizaban en aureolas, como se explicó en el apartado 4.1. En ellos todavía es posible apreciar que las mieses con sus características y relaciones espaciales reflejan la organización tradicional. Son aquellas que conservan los principales rasgos de origen medieval que las individualizaron y las dieron personalidad propia.

En origen la ocupación del territorio seguía el esquema en aureolas concéntricas donde el pueblo con los cultivos de primor constituía el centro y después se iban articulando a su alrededor las mieses, prados de siega con pequeños espacios de monte intercalados, los prados de diente con más espacios de monte y los montes con todos sus componentes, pero con el devenir de la historia, se produjo un fenómeno de expansión de los terrazgos sobre los terrenos de monte, este proceso fue el que originó la presencia de los invernales.

**Figura 23: Paisaje del Concejo de Celis desde la Sierra de La Collada**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2013

Estos espacios, de Paisajes de Concejo, aunque modificados por las coyunturas económicas y las dinámicas sociales, permanecen bastante bien conservados y son fáciles de identificar. En estos espacios es difícil ver plantaciones forestales en los antiguos espacios de mies, estas, si son de carácter privado suelen ocupar los invernales o los antiguos prados de diente más alejados del pueblo; en caso de ser comunales, las plantaciones forestales ocupan las partes más bajas de las montañas, por encima de los prados de diente. En estos casos también se da la zonificación de los espacios comunales, consistente en dividir el monte comunal en áreas diferenciadas con usos distintos, una parte de repoblación y plantación forestal de pinos y eucaliptos y otra en la que se conservan los usos tradicionales como es el caso de Roiz.

**Figura 24: Paisaje del Concejo de Roiz desde los invernales de La Concha**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2010

Tanto las mieses como las zonas de invernales son las que acusan un mayor deterioro, pues la actividad ganadera cada vez es más extensiva y cada vez hay menos gente que se dedique a ello. Las mieses en un primer momento sufrieron un proceso de pratificación que supuso la práctica reducción de las tierras de cultivo que quedaron relegadas a los huertos y poco más, aunque últimamente y a consecuencia de la ganadería y de la crisis económica se están volviendo a extender aunque tímidamente las tierras de maíz por las mieses, este maíz es un maíz forrajero destinado a la alimentación del ganado. Con la disminución de la presión sobre los espacios del terrazgo hay áreas de prados y sobre todo de mieses que debido a lo pequeño del parcelario y a la estrechez de los accesos se están “perdiendo”, se están llenando de maleza.

Estos espacios de Paisaje de Concejo podíamos relacionarlos, con alguna excepción a los espacios de La Marina Interior y al municipio de Rionansa y a

aquellos que no han sufrido la concentración parcelaria, puesto que los espacios en los que se ha llevado a cabo la concentración parcelaria han sucumbido a las presiones capitalistas por conseguir superficies agrarias extensas y homogéneas.

**Cuadro 18: Mieses que contribuyen a crear paisajes de concejo**

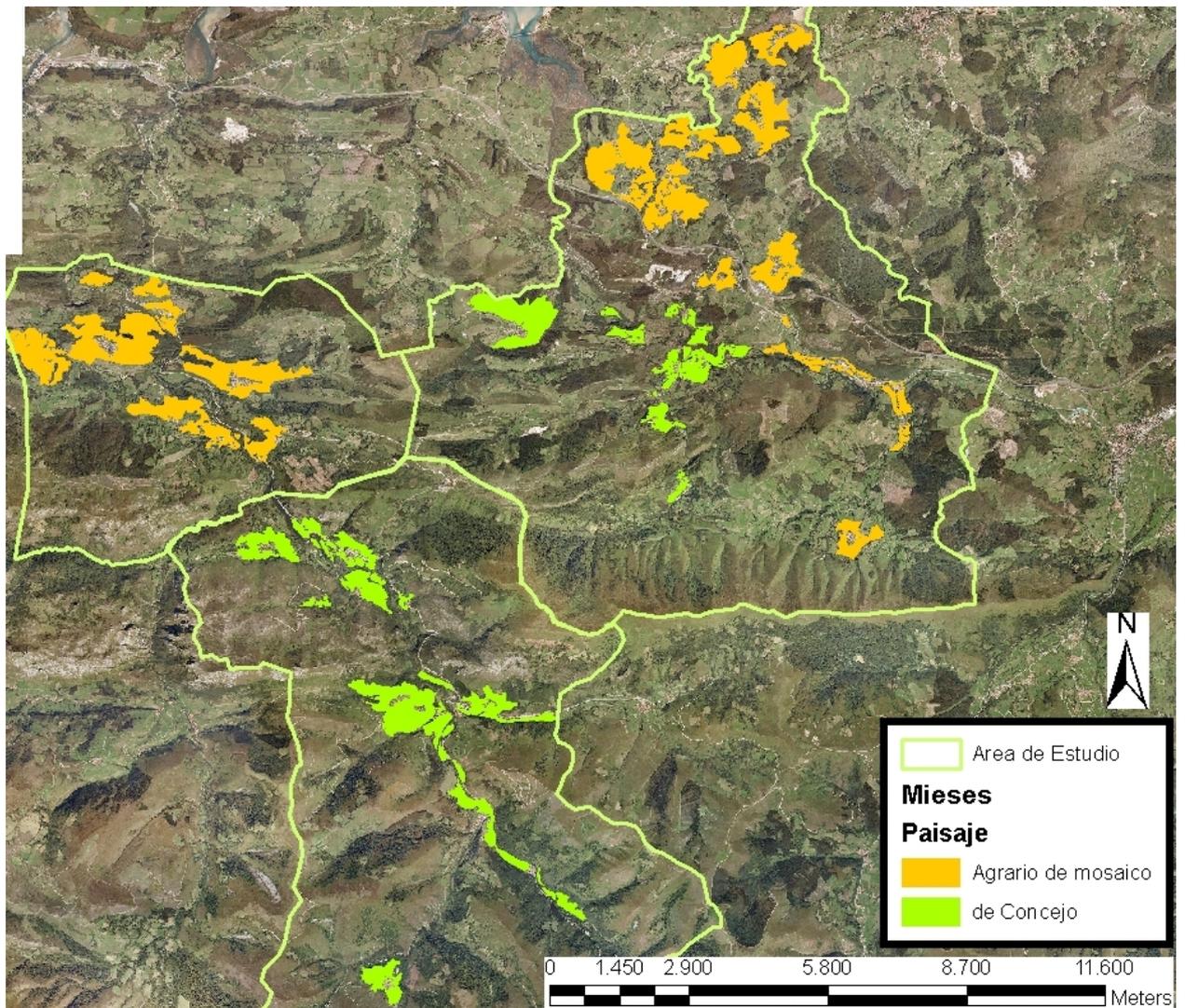
Tipo de paisaje	Mieses
<b>De concejo</b>	Labarces Villanueva de Labarces La Mata La Cotera de Roiz Las Cuevas La Cocina La Cocina – Bustillo – Movellán Movellán – El Mazo El Mazo La Vega La Ganceda – La Puente La Concha El Vear Bustriguado Arenas Celis La Herrería de Celis Riclones Trespeña Celucos – La Molina Las Bárcenas La Cotera de Celis Obeso – Pedreo – Rioseco Rioseco Puentenansa – Cabrojo Cosío – Rozadío Rozadío San Sebastián de Garabandal

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

Los espacios con un paisaje de estas características serían los concejos de Labarces y Roiz en Valdáliga y todo el municipio de Rionansa, a pesar de que en la zona de Obeso – Puentenansa se haya llevado a cabo una concentración parcelaria, que aunque modifica la organización de las mieses no supone una alteración del modelo del Paisaje de Concejo puesto que sólo ha supuesto la transformación del parcelario y no ha supuesto la indefinición de los límites de la mies que aún hoy quedan bien dibujados por las rupturas de pendiente; además la concentración parcelaria no afectó a otros espacios del terrazgo como los espacios de prados tradicionales y las parcelas resultantes de la concentración son de dimensiones bastante reducidas, de hecho alguno de los

vecinos se ha quejado de que la concentración casi no se nota porque las parcelas son muy pequeñas. Al afectar sólo a las mieses no se ha producido la desaparición de los hitos que marcaban el fin del espacio de labor y marcaban el inicio de otra de las piezas del terrazgo, como ha ocurrido por ejemplo en el caso de Bielva donde los hitos que separaban e individualizaban las mieses de los prados han desaparecido en su mayoría dando lugar a la casi homogeneidad entre antiguas mieses y prados. Los mejores ejemplos de esta organización se pueden ver en Labarces, Celis y San Sebastián de Garabandal.

**Figura 25: Mapa de las mieses según el paisaje que contribuyen a crear**



Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

## 6.2.- El paisaje agrario de mosaico en el Territorio Soplao

Este tipo de paisaje corresponde a espacios más evolucionados, y quizás se vea favorecido por una orografía menos agreste como la que domina en Herrerías y el Norte de Valdáliga y que permitió desde antigua una superficie cultivable más extensa y homogénea. En estas áreas los espacios de cultivo y prados se intercalan sin orden y en la mayor parte de los casos llegan a comunicar unos pueblos con otros. Entre estos espacios de labor también aparecen áreas de monte, que frecuentemente están dominadas por plantaciones de crecimiento rápido, fundamentalmente de eucalipto; este es el reino de los eucaliptos, prácticamente todo lo que no es prado, tierra o urbano son eucaliptales, sobre todo en los casos de Lamadrid, El Tejo y Caviedes, lo que demuestra que el estudio de diferenciación de mases tiene sentido en la definición de paisajes, pues sus rasgos se asocian a otros que son inherentes a este paisaje y no a los de concejo.

**Figura 26: Paisaje agrario de mosaico de Lamadrid**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2013

En estos espacios agrarios evolucionados la organización en estructuras circulares ha desaparecido casi por completo y la superficie comunal de los montes está utilizada casi en su totalidad para repoblaciones forestales de crecimiento rápido, además en estas zonas la presencia de invernales es nula o escasa, teniendo un cierto desarrollo en Bielva. Apurando mucho sí que podría distinguirse una especie de estructura de carácter circular con los pueblos y los terrazgos entremezclados en el centro y una orla perimetral de montes, básicamente de eucalipto.

Estos espacios son los espacios de las concentraciones parcelarias, con dos excepciones: Lamadrid que no tiene concentración parcelaria y se engloba dentro de este tipo de paisajes, y Obeso, Pedreo y Rioseco que tienen concentración parcelaria y pertenecen al Paisaje de Concejo.

En estos espacios de paisajes agrarios debido a la acción combinada de un relieve más suave, que permite una mayor expansión de los terrazgos, y la concentración parcelaria se han desdibujado los límites entre las antiguas mieses y los prados y entre estos y los de la aldea contigua, dando como resultado un terrazgo – espacio de cultivo continuo o casi continuo entre unos núcleos y otros. En los Paisajes Agrarios aparecen superficies cultivadas (básicamente maíz) fuera de los límites de las antiguas mieses, a diferencia de los Paisajes de Concejo donde las escasas tierras sembradas o están ocupando alguna parcela dentro de la mies o se encuentran insertas entre el caserío ocupando alguno de los antiguos huertos dedicados a las verduras y hortalizas.

A este tipo de paisajes pertenecen todos los pueblos del Municipio de Herrerías y los pueblos de Lamadrid, El Tejo, Caviedes, Treceño y San Vicente del Monte. Estos dos últimos pueblos, junto con Bielva y Rábago y en menor medida Cades y Otero, se encuentran en una situación intermedia por distintos motivos, pero en todos los casos se aprecia una modificación sustancial de la organización concejil original. En el caso de los pueblos de Herrerías el motivo por el que están a caballo es que pese a tener los límites entre mies y resto del terrazgo totalmente difuminados y soportar dinámicas de intensificación agraria

de vacuno de orientación lechera con abundancia de plantaciones de maíz forrajero para alimento del mismo, aún conservan una cierta funcionalidad de alguno de los elementos articuladores de la organización concejil pasada, como es el caso de Bielva que aún posee un área de monte que conserva la función de servir de pasto al ganado durante los periodos estivales.

**Cuadro 19: Mieses que contribuyen a crear paisajes agrarios de mosaico**

Tipo de paisaje	Mieses
<b>Agrario de mosaico</b>	Ceceño Cara Larteme – Santana Sejo Bajo La Coterá – Sejo Bajo – Sejo Riba La Venta – La Coterá La Venta – Argüedes – Radillo – La Peñía Losvia – San Salvador – Las Arenas – La Hoya – La Cantera Caviedes Vallines San Pedro Treceño Huaye La Herrería de Treceño San Vicente del Monte Camijanes Casamaría Cabanzón Cades – Otero Bielva Rábago

Fuente: Elaboración propia a partir de la fotointerpretación y del trabajo de campo.

El caso de Treceño y San Vicente del Monte es diferente, pues ellos conservan bastante definidos los límites entre las mieses y el resto del terrazgo. Pero aquí lo que modifica sustancialmente el sistema de organización tradicional es la proliferación de explotaciones agrarias en coto redondo con vivienda dentro de la misma explotación sin formar núcleos rurales, a lo sumo pequeñas agrupaciones de casas de tres o cinco casas, que por lo general aparecen exentas unas de otras y no muy próximas entre si. Este espacio se caracteriza por fincas de gran tamaño, cerradas generalmente con estacas y alambre entre las que se intercalan pequeñas manchas de bosque de repoblación de eucaliptos y en las márgenes de los arroyos estrechos bosques de ribera y en las que las edificaciones, por lo general, se presenta próximas al camino de acceso. Esto con respecto al sistema tradicional supone la pérdida de las aureolas de prados y sectores de monte alto y bajo intercalados entre ellos

para abastecimiento de la población y la práctica inexistencia de los invernales. La seña más característica de este espacio es el poblamiento disperso ocupando una gran extensión en torno a los núcleos de poblamiento concentrado tradicional de origen más antiguo. La proliferación de estas explotaciones ganaderas en coto redondo con grandes fincas y vivienda adosada responden a las exigencias del sistema capitalista y por ende pertenecen, al menos para mí, a los Paisajes Agrarios en mosaico.

**Figura 27: Paisaje agrario de mosaico de Birruezas en San Vicente del Monte**



Fuente: Archivo fotográfico propio. Año 2013.

## **7.- Bibliografía y fuentes**

- ARCEO MINGUEZ, B. et al. Actividad industrial y espacios rurales: aproximación a su estudio en Cantabria. B. Arceo Mínguez, M. Corbera Millán, L. de la Puente Fernández y J. Sierra Álvarez. *Ciudad y territorio*. 1984, Nº 62 octubre – diciembre, p. 81 – 91.

- BOHIGAS, R. et al. *Inventario y estudio paisajístico de los invernales de Lamasón*. R. Bohigas, G. M. Menéndez, J. M. Remolina, S. Sainz de la Maza y R. Vadillo. Santander: Fundación Botín, 2009. Patrimonio y territorio. ISBN: 978-8496655-55-3
- CEMAT. *Guía europea de observación del patrimonio rural – CEMAT*. García Novo, José Manuel (traductor). Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2006.
- CORBERA MILLÁN, Manuel. *Cambios en los espacios rurales cantábricos tras la integración de España en la UE*. Santander: Universidad de Cantabria, 1999. ISBN: 84-8102-230-6
- CORBERA MILLÁN, Manuel. *Geografía histórica del paisaje de un valle montañoso: El Valle de Lamasón*. Santander: CIMA y Consejería de Medio Ambiente, 2010. ISBN: 978-84-935670-6-4
- CORTIJO GIL, Jairo. *Reconocimiento y puesta en valor del cultivo del maíz tradicional en el Valle del Nansa*. Informe inédito. Ayuntamiento de Rionansa, 2011.
- CORTIJO GIL, Jairo. *Reconocimiento y puesta en valor del cultivo del maíz tradicional en el Valle del Nansa: La productividad de las diferentes variedades*. Informe inédito. Ayuntamiento de Rionansa, 2012.
- DIEZ HERRERA, Carmen. *La organización medieval de los territorios del Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. ALVAREZ LLOPIS, Elisa (documentación), MANTECON, Lino y MARCOS, Javier (Arqueología). Santander: Fundación Botín, 2010. Patrimonio y territorio. ISBN: 978-84-96655-99-7
- Europa. Convenio Europeo del Paisaje. *Consejo de Europa, 20 de octubre de 2000 en Florencia*.
- Europa. Convención de Faro o Convención sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad. *Consejo de Europa, 27 de octubre de 2005 en Faro*.
- GARCIA CODRON, J.C. y REQUES VELASCO, P.. *Atlas del hábitat rural en Cantabria*. Santander: Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y Universidad de Santander, 1985.
- GARCIA FERNANDEZ, Jesús. *Los paisajes agrarios de la España atlántica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1974.

- GARCIA, G. et al. Minas de La Florida. G. García, M. Herdosa, F. J. Palero y J. Rabadán. *Bocamina: Revista de mineral y yacimientos de España*. 2007, Nº 20 octubre, p. 12 – 79.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, Alberto. *La toponimia del Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín, 2010. Patrimonio y territorio. ISBN: 978-84-96655-74-4.
- JIMENEZ HERRERO, Luis M. et al. *Patrimonio natural, cultural y paisajístico: Claves para la sostenibilidad territorial*. Madrid: Observatorio de la Sostenibilidad en España.
- LUNA, Toni y VALVERDE, Isabel. *Teoría y paisaje: Reflexiones desde miradas interdisciplinares*. Olot: Observatorio del Paisaje de Cataluña.
- MARTINEZ DE PISON, Eduardo. *Paisaje y medio ambiente*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid, 1998. ISBN: 84-7762-840-8.
- MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRAIZ, Concepción (dirs). *Atlas de los paisajes de España*. Segovia: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. ISBN: 978-84-491-1032-0
- MATA OLMO, Rafael. El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*. 2008, Nº CLXXXIV 729 enero – febrero, p. 155 – 172
- MATA OLMO, Rafael. Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio. En: MATA OLMO, R y DOMENECH, M. (dirs). *El paisaje y la gestión del territorio. Incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 2006. ISBN: 84-9803-144-3
- MAZARRASA MOWINCKEL, Karen (ed.). *Manual de patrimonio. Patrimonio del Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín, 2010. Patrimonio y territorio. ISBN: 978-84-9665-75-1
- MEER LECHA-MARZO, Angela de y PUENTE FERNANDEZ, Leonor de la (coord.). *El paisaje en la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico en Cantabria*. Santander: Fundación Botín, 2013. Patrimonio y territorio. ISBN: 978-84-15469-16-2

- MOLINERO, F. et al. *Atlas de la España rural*. F. Molinero, R. Mejoral, J. M. García y G. García (coords). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2004. ISBN: 84-491-0650-8
- MOLINERO, F. et al. *Los paisajes agrarios de España: caracterización, evolución y tipificación*. F. Molinero, J. F. Ojeda y J. Tort (coords.), Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011. ISBN: 978-84-491-1084-9
- ORTEGA VALCARCEL, José. El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades*. 1998, Nº 4, p. 33 – 48
- ORTEGA VALCARCEL, José. *La Cantabria rural: Sobre “La Montaña”*. Santander: Universidad de Cantabria, 1987.
- ORTIZ REAL, Javier. *Valdáliga. Historia y Documentos*. Torrelavega: Ayuntamiento de Valdáliga, 1997.
- PUENTE FERNANDEZ, Leonor de la. *Transformaciones Agrarias en Cantabria. 1860 – 1930*. Santander: Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1992. Serie Universitaria. ISBN: 84-87412-55-6.
- PUENTE FERNANDEZ, Leonor de la. *Tipos y unidades de paisaje: La necesidad de diferenciar lo general de lo particular*.
- PUENTE FERNANDEZ, Leonor de la. *Paisaje y patrimonio territorial. Valores a desarrollar y conservar: El valor patrimonial del paisaje: Cultura, medioambiente y democracia*. 2010
- PUENTE FERNANDEZ, Leonor de la. *De la cultura ganadera al paisaje. La profunda transformación del mundo rural*.
- RUIZ DE LA RIVA, E. et al. *El Territorio de la Aldea. La construcción del territorio y formas de crecimiento de seis concejos de los valles del Nansa (Cantabria)*. E. Ruiz de la Riva, E. Cábanas Morero y P. Fernández Lastra. Santander: Fundación Botín, 2011. Patrimonio y territorio. ISBN: 978-84-966555-42-3
- VALLE MELENDO, Javier del. *El paisaje como recurso natural. Breve aplicación al territorio aragonés*.

## **Fuentes**

- Catastro de Cantabria

- Catastro del Marqués de Ensenada. Respuestas generales
- Diccionario enciclopédico de Pascual Madoz
- Entrevistas con la población de la zona
- PNOA de Cantabria de 2007
- Ráster de calidad del terreno elaborado por Mancomunidad de Municipios Sostenibles
- Visor SIGpac